



**ALEGATOS DE LA DEFENSA DONDE SE DESVIRTÚAN LOS  
FUNDAMENTOS DE LA ACUSACIÓN PRESENTADOS POR LA  
PROCURADURÍA EL 9 DE FEBRERO DE 2015 EN LA SALA DE  
AUDIENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA BOGOTÁ  
COLOMBIA  
RADICADO 36.046**

**Expone la Procuraduría:**

*“2. PROBLEMA JURÍDICO*

*¿Se encuentran reunidos los requisitos sustanciales para emitir sentencia condenatoria en contra del procesado LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS respecto de los cargos de la acusación?*

*¿Acordó LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS la promoción del grupo armado ilegal denominado Autodefensas Campesinas, a cambio del apoyo a éste a sus aspiraciones políticas?*

*¿LUIS FERNANDO ALMARIO es determinante de la conducta punible de constreñimiento al elector?*

*Tesis*

*Se encuentran reunidos los requisitos del art. 232 de la ley 600 de 2000 para proferir sentencia condenatoria en contra de LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS como autor de la conducta punible de concierto para delinquir agravado y como determinante del punible de constreñimiento al lector, agravado por la condición de servidor público.*

*3. CONSIDERACIONES*

*“La presente investigación, al igual que múltiples adelantadas por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, tiene relación con un hecho social de connotación política que se presenta en Colombia desde la década de los años ochenta.*

*Una de los objetivos de la aparición de esos grupos, en el Departamento del Caquetá, lo fue “liberar” a la zona de guerrilleros, ante la imposibilidad de las fuerzas militares del Estado Colombiano de combatirlos.*

*Varios sectores de la sociedad, estimaron pertinente ofrecer una acción concreta contra la subversión, la que con ataques generalizados a la población civil ocasionaron la afectación de derechos subjetivos y fundamentales de los pobladores de esa zona.*

*Para ello, se diseñó una estrategia con varios objetivos, más allá del militar, entre los cuales se destacan el económico, el social y político, los cuales tenían como punto en común el debilitamiento de los grupos guerrilleros, obstaculizando el llamado impuesto*



*al gramaje, controlado por tales grupos ilegales, y volcando la población hacia el apoyo de las AUC, a través de trabajo social y político.*

*Estos grupos ilegales de autodefensa, a través del empleo de las armas, penetraron en las capas de la sociedad así como en sus sectores más representativos, conforme lo podemos observar, de acuerdo a las versiones de líderes de la agrupación como de personal raso que estuvo al servicio de los mismos, sea en el plano militar, ideológico o político como se reseñó en los hechos.*

*El poder social de los grupos de autodefensa no solo se basó en el poderío económico sino en la creación de unas bases sociales que irían a soportar un macroproyecto político que fue desarrollándose paulatinamente a nivel municipal, departamental y nacional, tal como lo corroboró Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez.*

*Para conseguir la culminación de tal proyecto promovieron en esas bases sociales la idea de influir sobre la decisión a la hora de elegir por quién votar en las elecciones correspondientes, sean de la naturaleza mencionada, ora localmente, para Alcaldías y la gobernación, como para plazas en el Congreso de la República.*

*Frente a esa labor de persuasión, se adelantaron igualmente, conforme se evidencia dentro del proceso, actividades violentas para no solo dominar la voluntad de la población sino la de aquellos que postularon sus nombres a los cargos de elección popular, al punto que sólo quien tuviera aval de las AUC podía ejercer la actividad proselitista”.*

## **EXPONE LA DEFENSA:**

1. Esta tesis de la Procuraduría no está soportada en prueba alguna, siendo una consideración subjetiva totalmente alejada de la realidad y en especial del soporte probatorio obrante en la presente investigación, que demuestran una tesis totalmente contraria, donde fue la Fuerza Pública la que desarrolló una fuerte arremetida contra los grupos armados ilegales en el Caquetá, como se procederá a exponer y que determinan que:
  - a. No es cierto que en el Caquetá hubiera imposibilidad de las fuerzas militares para combatir a la guerrilla y que por eso para poder combatirlos se hizo necesario la presencia de los grupos de autodefensa o paramilitares; por el contrario el Caquetá fue el departamento modelo de Colombia en cuanto a la acción de la fuerza pública para el control de territorial, donde al terminar la zona de distensión el 21 de febrero de 2002, la cual se habían desmilitarizado más de 42 mil kilómetros para llevar a cabo los diálogos de paz del Gobierno Nacional con las FARC, y donde en el Caquetá estaba incluido el municipio de San Vicente del Caguán, las fuerzas armadas tomaron nuevamente su control y extendieron toda una estrategia de dominio de las cabeceras de todos



los municipios del Caquetá, además de las principales vías intermunicipales, relegando hacia zonas rurales apartadas el accionar de los grupos armados ilegales como la guerrilla de las FARC y el Frente Sur Andaquíes de las autodefensas que fue ampliamente diezmado y/o capturados sus principales comandantes.

- b. No es cierto que se diseñara una estrategia para que la población se volcara hacia las autodefensas, esto es el Frente Sur Andaquíes del Bloque Central Bolívar que operaba en el Caquetá y mucho menos a través de un trabajo social y político.
- c. El hecho de que IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA alias ERNESTO BAEZ, tercero al mando del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas, manifieste que en las regiones donde el operó en otros departamentos de Colombia, más precisamente en el norte del país, las autodefensas desarrollaron un proyecto político social, no quiere decir que eso haya sucedido en el sur del país como es el caso del Caquetá, y más aún cuando él mismo manifiesta que nunca estuvo en este departamento, y donde las pruebas, incluyendo los testimonios de CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO alias MACACO y de RODRIGO PEREZ ALZATE primero y segundo al mando del Bloque Central Bolívar indiquen que en el Caquetá no hubo dominio de ninguna zona en especial y que además fueron objeto de una total persecución tanto por las guerrillas de las FARC como por la Fuerza Pública, donde inclusive JOSE GERMAN SENNA PICO alias NICO quien fungiera funciones políticas desde el año 2003 indica que había posiciones agrestes tanto militar como políticamente en el Caquetá en contra del Frente Sur Andaquíes de las autodefensas.
- d. Hasta la fecha ninguna autoridad investigativa ha determinado responsabilidad judicial de personas elegidas popularmente en el Caquetá, por tener vínculos con el Frente Sur Andaquíes de las autodefensas que operaron en el Caquetá.
- e. No existe queja, denuncia o informe de inteligencia del Estado, sobre injerencias del Frente Sur de los Andaquíes de las autodefensas en las actividades



políticas del Caquetá y tampoco que tuvieran que ver con la contratación pública en este departamento.

## 2. Pruebas que desvirtúan la Tesis de la Procuraduría:

### a. Declaración del 14 de marzo de 2012, CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO alias MACACO Comandante General del Bloque Central Bolívar

- i. **Macaco:** (0:26: 31) ... periódicamente Héctor Edilson... él iba hacia un recorrido por Caquetá, Risaralda, que era la zona de influencia que estaba al mando de él, que era en realidad el comandante de esas zonas, Caquetá y Risaralda... comentaba la situación el 90% siempre es que faltan hombres, que falta logística, **porque la situación del Caquetá era algo complicado... porque los muertos que hubieron en el Caquetá fueron muchos, nosotros bajas tuvimos muchas bajas., muchas muertes, tanto con la guerrilla y cuando la guerrilla estaban los hombres, estaban los hombres nuestros peleando con la guerrilla después llegaba el ejército y nos remataba; entonces estábamos en un sándwich porque estaba la guerrilla atrás, adelante, nosotros en el medio y la fuerza pública venía y nos barría; era muy difícil mover la gente. Es más... en el Caquetá llegamos a tener casi 200 detenidos... (...) el manejo contra la fuerza pública fue muy complicado, la fuerza pública nos golpeó muy duro en esa zona”.**

### b. Declaración abril 27 de 2012, RODRIGO PEREZ ALZATE alias JULIAN BOLÍVAR Segundo Comandante General del Bloque Central Bolívar

- i. “16.35 (...) ...como lo dije muchos hombres míos que estuvieron en el sur de Bolívar fueron trasladados allí (Caquetá), yo creo que en la región **donde mas fracasos militares tuvimos fue en esta región**, en un solo ataque de la guerrilla fueron masacrados más de 100 hombres nuestros, prácticamente todo un frente fue exterminado allá....”

### c. Declaración de enero 28 de 2013, IVAN ROBERTO DUQUE alias ERNESTO BAEZ Coordinador Político del Bloque Central Bolívar, Tercero al mando del Bloque Central Bolívar.

- i. “(1:03:37) ... yo no estuve como si ocurrió en otros episodios de mi vida política **yo no estuve ni hice presencia en Caquetá...**”
- ii. “(1.25.45) ... **es que yo a Caquetá nunca fui hacer política como si me vieron haciendo política en Berrio en Yondo en el Bajo Cauca en el sur de Bolívar en Santander pero allá no...** (126.13)”

### d. Diario La Nación, febrero 16 de 2006, cuaderno anexo 101 folio 121: La no presencia de los dirigentes y autoridades civiles del Caquetá el día de la desmovilización del FSA, provocó la queja de los asistentes especialmente de ERNESTO BAEZ quien manifestó:



***"No nos explicamos la actitud desdeñosa e indiferente de los gobernantes, dónde está el Gobernador, dónde están los alcaldes..."***

e. Declaración de CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES alias PAQUITA Comandante Financiero del Frente Sur Andaquíes del Bloque Central Bolívar

- i. Declaración de julio 8 de 2010, registro 1.45.11: Manifiesta que después de la desmovilización alias MACACO le dijo que el Frente Sur Andaquíes en el Caquetá no le había traído sino problemas, **que no los quería nadie**, que no había sino quejas de atropello contra la comunidad, que como sería que el día de la desmovilización habían pedido prestadas unas sillas a la Gobernación o a la alcaldía y no se las quisieron prestar.
- ii. Versión alias Paquita, cuaderno anexo 82 folio 85, folio 86. En el mes de febrero de 2002, **al tiempo que combatían con la guerrilla, eran presionados por el ejército nacional, sosteniendo enfrentamientos con la fuerza pública.**
- iii. Cuaderno anexo 82 folio 90, versión Paquita. Para el mes de agosto de 2005 además de fuertes combates con las FARC, con muchos muertos, en veredas cercanas a la bocana del Río Pescado **la Fuerza Aérea les realizó un bombardeo.**
- iv. Indagatoria de alias Paquita, agosto 21 de 2004, cuaderno anexo 122 folios 98 a 110, folio 99: **"... tuve que acabar con el almacén por miedo, por seguridad, miedo a la guerrilla, y ya en el año 2003, empiezo a intentar reintegrarme, retirarme de esa organización, y eso va simultáneo a la clandestinidad, por temor, porque es un departamento de injerencia subversiva... Folios 100 y 101: ... empiezan los problemas porque hay mucha gente que me conoce, y empiezo con el temor de que la guerrilla me mate o me haga mal, y es así como a finales del año 2002, empiezo a hablar para salirme del departamento, debido a una persecución que tiene dicho grupo; la última vez que estuve en el Caquetá fue a finales de febrero y mediados de marzo del año 2003, de ahí no regreso más al departamento, y después de eso me dediqué a huir, y a tratar de cómo arreglar mi situación jurídica "**
- v. VERSION ALIAS PAQUITA **NOVIEMBRE 9 DE 2009** CLIP 6 2009110911301201 ... 17.00 **Paquita: "..., no participé, de ninguna financiación a campañas políticas... (...) ni injerencia sobre el electorado... nosotros no participábamos en injerencias políticas..."**

f. Declaraciones de JOSE GERMAN SENA PICO alias NICO Comandante Político del Frente Sur Andaquíes del Bloque Central Bolívar.

- i. DECLARACION DE ALIAS NICO febrero 19 de 2008 DVD CLIP 2 2008021910301601 00.09.24: **"En el Caquetá en el tiempo que duramos allá, no hubo una zona consolidada, que de pronto no hay guerrilla, se consolida cuando no hay guerrilla en la zona, pero por lo menos el Caquetá era uno de los departamentos con mayor número de frentes de las FARC, que si se va uno, lo refuerzan con dos"**.



- ii. DECLARACION DE ALIAS NICO MARZO 11 DE 2010 PARTE 1: *NICO: 16:17 "(...) nosotros **teníamos orden de captura, no podíamos salir al pueblo... siempre trataba de mantenerme un poquito hacia la zona rural, para evitar de pronto cualquier captura por parte de autoridades...**"*
- iii. DVD DECLARACION DE ALIAS NICO febrero 19 de 2008 DVD CLIP 7 2008021914561901 "00.11.57 (...) "... **pues en el Caquetá como le digo, hubo más bien como, cierta presión hacia nosotros, ... en lo que tiene que ver con la parte militar y la parte política la posición era agreste contra nosotros; ... a mí personalmente me hicieron muchos operativos ... el ejército y la policía. Yo me les salvé por lo menos en la bocana del Pescado me hicieron operativos por helicópteros... en muchas partes me hicieron operativos..., en Puerto Torres hubieron operativos, en Fragua fortuna, el ejército, Fragua delicias en La Mono...**"
- iv. Declaración alias NICO, marzo 11 de 2010, parte 1: "2:27:01 GSP: "(...) nosotros tuvimos 280 muertes en combates, con las FARC y con la Fuerza Pública en diferentes acciones..."
- v. Versión alias NICO DVD febrero 19 de 2008 CLIP 7 2008021914561901: "00.06.33 NICO: ... yo viví en Morelia unos mesecitos, y las FARC una vez colocó, ellos tenían más o menos conocimiento donde dormía, yo dormía en varias partes en Morelia... y colocaron tres bombas en Morelia... eso fue como a finales del 2003... colocaron tres bombas en partes diferentes en Morelia, que para mi conocimiento iban dirigidas eran a mi..."
- vi. VERSION NICO MARZO 17 DE 2009 I CD CLIP 38 2009031715285701 "00.04.48 FISCAL: el día de la votación ¿qué actividad cumplió usted? NICO: el día de la votación si por lo menos, **en esas votaciones son presiones que existen por todas las autoridades, y a uno si le toca es irse, meterse un poco en el monte, y tratarse de mantenerse alejado de las poblaciones...** 00.05.56
- vii. DECLARACIÓN EVERARARDO BOLAÑOS GALINDO ALIAS JOHN, Comandante Militar:
1. AUDIENCIA PÚBLICA: "**Magistrado:** la pregunta era concreta, muchas gracias por su información pero le ruego que se concentre en lo que les estamos preguntando; la pregunta era concreta de qué manera influenciaron de acuerdo a su conocimiento...de qué manera influenciaron la actividad política los grupos ilegalmente armados como en el que usted militaba? **Everardo B.G.:** Ninguno en mi pertenencia y mi función era la militar no tenía ninguna actividad en cuanto a la política..."
  2. VERSION EVERARDO BOLAÑOS GALINDO alias JOHN, Cuaderno anexo 72 Folios 270 a 273: Las relaciones con las autoridades locales las manejaba siempre el comisario político, pero aclara que no eran las mejores. Con autoridades **regionales ni nacionales no se presentaron y nunca se presionó a las entidades** para beneficiarse de la contratación pública y **jamás se**



**presionó** a la población para que votaran por algún candidato en especial.

- g. Informe del MOE (Misión de Observación Electoral) [www.moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/caqueta.pdf](http://www.moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/caqueta.pdf), Caquetá 1997 a 2007, folios 13 a 16, donde se expone que los grupos paramilitares entre los años 2000 a 2007 no tuvieron dominio sobre ningún municipio del Caquetá, pues en los que estuvieron siempre fue en disputa con las FARC.
- h. Declaración Párroco de Belén de los Andaquíes, Padre JUANUARIO BAHAMON *Cuaderno anexo 117 folios 29 y s.s., , mayo 15 del 2003: **Para mediados y finales del año 2002 los grupos llamados paramilitares disminuyeron su presencia, donde no volvió a recibir inquietudes de la comunidad sobre atropellos que realizaban;** que escuchó nombrar que alias DAVID era el comandante pero parece que ya lo habían cogido, y **la situación para esa época mejoró mucho por la presencia permanente del ejército, lo cual hizo que los grupos de autodefensas se disminuyeran.***
- i. Declaración de OSCAR VALENCIA MONCADA, *Cuaderno anexo 118 folio 85 a 88, Fiscalía General de la Nación, mayo 6 de 2004: Administrador de la finca Santa Martha... **"desde que está el ejército por allá eso ha cambiado, ha sido una bendición...** desde Morelia se veían grupos de personas como 30 armados con brazaletes de AUC, en el kilómetro 1, 12 y 20, (vía Morelia Valparaíso) andaban en camionetas, tenían aterrorizada la región con muerte y todo... **eso comenzó a cambiar desde que entraron ustedes allá, y cuando pusieron la base militar, todo el mundo ahora quiere colaborar...**"*
- j. Concejal de Valparaíso MARIO VALENCIA, *septiembre 16 de 2013: "registro Parte 1 14.00 a 14.40 y parte 3 3.40 a 4.50): Desde el tiempo que tumbaron el puente y surgieron las autodefensas, y debido a lo que me pasó a mi (muerte de dos familiares en el año 2002) **mandaron el ejército, pusieron la base Militar y ya no se conocen las autodefensas;** estas y la guerrilla desocuparon el caso urbano y las veredas de alrededor.*
- k. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, actualizado a marzo-2005 ([www.acnur.org/t3/uploads/media/894.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/894.pdf?view=1)):
- i. "... dentro del panorama descrito, la administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez decidió desarrollar la llamada "Operación JM" que es parte del Plan Patriota, una iniciativa militar con pocos antecedentes en la historia de la confrontación colombiana, debido a la concentración de recursos tanto materiales como humanos en torno al objetivo de



recuperar el control, en principio militar, pero también institucional, del sur del país, con particular énfasis en el departamento del Caquetá. Para el desarrollo de esta operación, el Comando General de las Fuerzas Militares, concentró un pie de fuerza de alrededor de 18 mil hombres en Caquetá, dotados de sofisticados equipos y armamentos, mayoritariamente compuesto por tropas terrestres (ejército) y apoyados por un componente aéreo (aviación del ejército y Fuerza Aérea) y uno fluvial (infantería de marina)”

## 1. Informes autoridades Fiscalía, CTI, EJERCITO, POLICIA, DAS:

- i. Cuaderno anexo 122 folio 20: Información sobre operativo de la Fiscalía, Policía, CTI y DAS llamado TEMPESTAD, octubre de 2003, (mes de las elecciones regionales), realizada en inspecciones de Belén y Morelia, donde las autodefensas huyeron dejando abandonado vehículos y material de guerra.
- ii. Cuaderno anexo 118 folio 99: “Oficio de XII Brigada de mayo 27 de 2002 a la Fiscalía, informando de incautación en zona rural de Valparaíso de armas y material de guerra y de intendencia de las autodefensas. Igualmente fueron retenidos diez vehículos camperos y camionetas”
- iii. Cuaderno anexo 117 folios 6 y 7: Diligencia declaración Teniente WOLFRANDO ARBELAEZ (Director de la SIJIN POLICIA CAQUETA), febrero 23 de 2004: Informa que después de la captura de alias JOHN y alias IVAN segundo y tercer comandante de las AUC (noviembre de 2002), el primer comandante alias DAVID no volvió más al departamento ante el temor de ser capturado. Que entonces se unió la parte militar y la parte financiera quedando en cabeza de CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES y nombraron comandante militar a alias CAMILO quien también es capturado; igualmente hubo muchas reestructuraciones en el manejo de la parte urbana en la ciudad de Florencia donde también se desarrollaron algunas actividades en contra de este grupo... posteriormente también el señor CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES por las últimas acciones adelantadas, también hay informaciones que salió del departamento.
- iv. Cuaderno anexo 118 folio 254 a 257: “Informe Batallón Juanambú, octubre 7 de 2002, Operación de registro, control y destrucción, durante el desarrollo de la "OPERACIÓN ORCA", por Tropas Batallón Juanambú Compañía BOMBADERO, a partir de Octubre 2 de 2002, a las 05.00 horas, sobre el sector Conocido como Puerto Torres, jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes, contra integrantes ONT AUTODEFENSAS ILEGALES...”





- v. Cuaderno anexo 117 folio 225 Oficio DAS de marzo 13 de 2003 sobre interceptaciones a teléfonos usados por integrantes de las autodefensas.
- vi. Cuaderno anexo 124: INFORME CTI 172875, FGN.CTI.GDH.IJ.4833-0163, (folio 1) dando cumplimiento a lo ordenado por el Fiscal de conocimiento según resolución de abril 23 de 2004:
1. *Folios 28 a 29: Se llevaron a cabo entrevistas a los comerciantes y propietarios que aparecen en el anexo "parte de los archivos del computador incautado a alias XINCO"... quienes manifiestan que desde hace unos dos años a la fecha, han sido presionados y prácticamente amenazados por las autodefensas que operan en el sector. Según el comentario de algunos comerciantes están extrañados porque este año no se les ha pedido la cuota anual que se les venía exigiendo. Otros comerciantes desde abril del año pasado no los han vuelto a convocar a ninguna reunión, que estas convocatorias eran siempre escritas... que desde finales del año pasado, más concretamente desde el mes de octubre, la intervención de la Fiscalía en la investigación ha sido tan efectiva, en lo que ha sido a capturas a personas que estaban comprometidas con dichos grupos..., desmembrando o desarticulando la actuación de presión y amenazas por parte del Frente Sur Andaquíes de las AUC; de manera que hoy en día gozan de una paz aparente, y la economía en sus empresas ha mejorado ostensiblemente.*
- vii. Cuaderno anexo 110 folio 144: "... FRENTE UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA FRENTE SUR ANDAQUÍES... Bajas sufridas: 450 combatientes aproximadamente".
- m. Cuaderno anexo 101 folio 291 Constancia del Departamento de Policía Caquetá del 18 de julio de 2012 donde se indica: "*Respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta al oficio donde se solicita copia de la denuncia instaurada por parte de la población civil por presiones efectuadas para votar por un determinado candidato a la gobernación del departamento del Caquetá en el año 2003. Por lo anterior me permito informar que una vez revisado el archivo central de la Seccional tanto físico como magnético no se halló ningún documento referente a su petición...*"
- n. Igualmente todos los testigos relacionados con la actividad política o comercial manifestaron que no tuvieron conocimiento que el Frente Sur de los Andaquíes hubiera presionado o adelantado actividades políticas:



- i. Concejal de Valparaíso MARIO VALENCIA, *septiembre 16 de 2013*, Registro (13.28 a 16.20).
- ii. Ex diputada, ex concejal y comerciante de Valparaíso ANELEY MARIN en esta Sala de Audiencias, (Registro 11.17 a 12.40)
- iii. ORFILIA MARIN MOLINA, Comerciante de Valparaíso, *septiembre 16 de 2013*, registro 11.22 a 27.50
- iv. FANNY ROJAS MOLINA, Comerciante de Valparaíso, *octubre 23 de 2013*, registro 10.44 a 11.30.
- v. Concejal del municipio de Morelia LUIS ENRIQUE LAGUNA, declaración en esta audiencia pública, *febrero 3 de 2014*, grabación 2, registro 36.04 a 37.17: "... **Preguntado:** ... tuvo usted conocimiento directo o por comentarios de terceras personas de alguna actividad que... ese grupo alzado en armas y que se conoció como grupo Sur Andaquíes, realizara alguna actividad dirigida a constreñir o a obligar a los pobladores de un sector especial para que votaran por un candidato determinado? **Contestó:** No doctora. No tengo conocimiento ni a mí personalmente, tampoco nadie... es decir nadie me manifestaba siquiera hágalo por fulano de tal, por el doctor tal, porque no; yo he sido independiente en ese sentido. A la comunidad tampoco me consta de que los hayan involucrado, los hayan obligado a votar por determinado candidato"
- vi. Ex alcalde de Belén de los Andaquíes, ex personero de Florencia y actual diputado WILLIAM SANCHEZ AMAYA declaración en la audiencia pública., radicado 1.18.18 a 1.21.15: "**Preguntado:** ¿tuvo usted conocimiento si esos grupos de autodefensas tuvieron relaciones o vínculos con la clase política del departamento del Caquetá? ... 1.18.40 **Contestó:** ante Dios y la Justicia colombiana puedo manifestar que la presencia de los grupos paramilitares en el Caquetá, no tuvieron un objetivo diferente que el de buscar el poder territorial en las zonas cocaleras de nuestro departamento, luego su presencia no fue con un fin político... No tengo conocimiento y si lo hubiera tenido me hubiera llegado muy fácil, porque era el Personero de Florencia... y por tal razón en el Caquetá, todos los actos de atropello, cruentos, crueles y de barbarie que cometieron eran conocidos por mi despacho como personero. Ellos en el Caquetá no se ganaron el afecto de la gente, generaron fue pánico, y pavor, por tener poder en la comercialización de la coca... 1.20.14 **Preguntado:** Doctor Sánchez, infórmele a la Sala, si tuvo conocimiento que los grupos de autodefensas presionaran, constriñeran o indujeran a la población civil para que votaran por algún determinado candidato a cargos de elección popular... 1.20.50 **Contestó:** No tengo conocimiento ni siquiera de un concejal o alcalde, mucho menos de figuras más relevantes, porque repito el interés de ellos no fue ganarse la población, sino trabajar por la coca; si hubiera conocido, o si hubiera existido de pronto lo hubiera conocido, en mi calidad de Personero de Florencia y posteriormente como diputado litigante en penal, donde ejercí aquí en Florencia, y en unas dos o tres



*oportunidades tuvo la defensa de algunos miembros de esas autodefensas... 1.39.58 ... Aquí todo el Caquetá puede certificar que las autodefensas nunca tuvieron poder político, ni se interesaron por ejercer ningún poder político, a diferencia a lo que hicieron en Córdoba o en otras zonas, aquí nadie, ni yo de manera personal como Personero de Florencia y como ex abogado litigante que tuve la oportunidad de defender varios miembros de las autodefensas, no tengo elemento de juicio para pensar en la honestidad y honorabilidad del Representante, máxime cuando no conozco ni siquiera de la existencia de un concejal de pueblo, para lo cual se requerirían 100 votos, yo parto de esta premisa, para 100 votos de un concejal de un pueblo, no tuvieron el poder para montarlo, mucho menos para un Representante o un Gobernador"*

- vii. Ex diputado y actual Representante a la Cámara HARRY GONZALEZ GARCIA, intervención en esta audiencia pública parte 2 registro 36.03 a 36.27.
- viii. Ex Presidente del Directorio Liberal del Caquetá ALIRIO CALDERON PERDOMO, ante esta Audiencia Pública, registro **02h36m57s a 02h37m20s.**
- ix. Miembro del directorio Liberal del Caquetá JUAN JUANARIO VALDERRAMA, ante esta audiencia pública parte 2 registro 18.28 a 19.33.
- x. Comerciante ganadero ALBEIRO MONTEALEGRE OSORIO ante esta audiencia pública, registro 40.58 a 42.15
- xi. Ex alcalde de San Vicente del Caguán y ex diputado, ex Secretario de Gobierno Departamental, Gobernador Encargado del Caquetá, OMAR GARCIA CASTILLO, cuaderno anexo 1 folios 117 y s.s.: "... PREGUNTADO: ¿sabe usted como dirigente político si estos grupos de autodefensas han presionado a las comunidades del Caquetá para determinar la elección de candidatos a cargos públicos? Contestó: No, no tengo conocimiento.
- xii. Cuaderno anexo 101 folio 94: "Los miembros de la Asociación de Juntas en el 2003 de los municipios de Valparaíso, Solita, Milán, Curillo y San José del Fragua dan fe que nunca las autodefensas Unidas de Colombia desarrollaron presión para obligar a votar...", (Escrito presentado por el doctor CARLOS AUGUSTO GALVEZ ARGOTE).

### Conclusión:

Las pruebas demuestran que no es cierta la tesis de la Procuraduría que en el Caquetá los grupos de autodefensas como el Frente Sur



Andaquíes del Bloque Central Bolívar fue la estrategia institucional, social y/o política para combatir al grupo subversivo de las FARC, y que la comunidad fuera sometida al designio de las autodefensas, cuando en la realidad el Estado desarrolló una fuerte ofensiva militar para desmembrar los grupos ilegales en el Caquetá, donde las autodefensas fueron las que más sufrieron la persecución de las fuerzas militares, y donde la comunidad tuvo la oportunidad de contar con una política de protección militar gubernamental.

Y por lo tanto no es cierto que las autodefensas eran las que decidían sobre los avales a los candidatos a los diferentes cargos de elección popular y mucho menos que presionaran a la comunidad para coaccionar la voluntad popular en las justas electorales.

### **EXPONE LA PROCURADURÍA:**

#### **Sobre la probada irreal y falsa Tesis que las autodefensas fueron las que ejercieron el dominio en el Caquetá, la Procuraduría determina:**

*“LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS hace parte de este grupo a quienes se les dio el aval para hacer proselitismo político pero con ayuda de grupos al margen de la ley como lo fueron las AUC. En ese contexto debe analizarse la conducta de ALMARIO ROJAS, quien en ejercicio de la actividad política tuvo aval del grupo armado ilegal de AUC, tal como lo refiere Carlos Fernando Mateus, alias Paquita, señalado como el jefe de Finanzas del Bloque Sur Andaquíes del Departamento del Caquetá, corroborando el dominio militar y territorial del grupo ilegal en ese Departamento cuyo objetivo lo fue el permear la sociedad local y regional, como lo expuso también alias “Ernesto Báez”, encargado de “aspectos políticos” del Bloque Central Bolívar, prueba que refrenda aún más el objetivo político del grupo armado ilegal, que iba más allá de liberar la región de la presencia guerrillera, pues su pretensión lo fue interferir en la vida política local, para avanzar en la representación popular a nivel del Congreso de la República. Para ello, se requería una asociación ilegal con la representación política y social del departamento del Caquetá.*

*Así mismo, a nivel local y geográfico específico se tiene el testimonio de Harlintont Mosquera, quien desempeñaba el rol de comisario político, una especie de estrategia para organizar la clase política en cada región. A éste último, conforme se desprende de las pruebas, le correspondió realizar ese proselitismo ilegal en la zona de la capital del departamento del Caquetá. Son estas las pruebas que demuestran la responsabilidad penal de LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, ex Representante del Caquetá, en el tipo penal de concierto para delinquir agravado, en calidad de autor”*

### **EXPONE LA DEFENSA:**

1. Las pruebas demuestran que no es cierta la Tesis que las autodefensas ingresaron a controlar la vida social y política del Caquetá, no tiene razón de ser entonces, que LUIS



FERNANDO ALMARIO ROJAS necesitara aval de este grupo armado ilegal para hacer proselitismo político.

2. Lo indicado por la Procuraduría en cuanto a que CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES alias PAQUITA refiere que ALMARIO ROJAS tuvo el aval para hacer proselitismo político con las ayudas de las autodefensas, sorprende a la defensa, pues no consta dentro del plenario que alias PAQUITA lo haya manifestado en sus versiones, y por el contrario siempre ha sido reiterativo alias PAQUITA en que no conoció ni tuvo vínculos con LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, y no hace ningún señalamiento que se le hubiera dado algún aval o apoyo electoral; inclusive en sus versiones iniciales es contundente en afirmar que el Frente Sur de los Andaquíes no tuvo injerencia en la actividad política del Caquetá. Veamos:
  - a. VERSION ALIAS PAQUITA NOVIEMBRE 9 DE 2009 CD CLIP 6 2009110911301201 ... 17.00 Paquita: *"..., no participé, de ninguna financiación a campañas políticas... (...) ni injerencia sobre el electorado... nosotros no participábamos en injerencias políticas..."*
  - b. Declaración alias PAQUITA julio 8 de 2010 (F5: Fiscal 5, MM: Mateus Morales "Paquita"):
    - i. Registro 37:40 F5: Díganos si **usted conoce de nombre o trato al señor Luis Fernando Almario Rojas...** MM: **no**, porque sé que es el doctor que está aquí, por obviamente él a nivel nacional él es de muy conocimiento público, todo el mundo lo conoce, digamos todo el mundo entre comillas, a mi me han indagado en varios despachos, me han indagado, **me han hecho preguntas, sobre la relación si he tenido, no, realmente no, nunca no**, lo conozco por medios, por televisión y preguntas. 38:25 F5: al interior de los asuntos que se manejaron en el grupo armado ilegal que usted ha manifestado que hizo parte, **alguna vez escuchó alguna conversación referente donde se mencionara al doctor Luis Fernando Almario Rojas con nexos con esta organización?** 38:42 MM: **no, nunca, nunca he escuchado**, se escucha lo que le repito señora Fiscal, los nombres en los medios, **pero no, a nivel dentro del frente no**. 38:58 F5: manifieste entonces a esta delegada si **usted tiene conocimiento directo de la existencia de relaciones del doctor Luis Fernando Almario Rojas al grupo armado ilegal al que usted ha referido su pertenencia.** 39:09 MM: **no, claramente no, hago referencia al Frente Sur Andaquíes, en el tiempo que yo operé; no podría hablar ni sí ni no, después del cuatro de junio del año 2004 o con anterioridad a la existencia del Frente Sur Andaquíes en el departamento..."**



- ii. Registro 47:16 "... F5: **en alguna oportunidad el señor Macaco mencionó alguna de esas personas algún tipo de relación sostenida por el señor Luis Fernando Almario Rojas y la organización que el lideraba? MM: no...**"
- iii. 2:23:11 Abogado de la defensa: Frente a su bloque en lo que y en el tiempo en que usted fue comandante de este bloque **usted ordenó la búsqueda de contactos políticos. MM: nunca.** Abogado de la defensa: **usted ordenó contactarse con mi cliente el señor Representante Fernando Almario? MM: no he sido muy claro, entre mis respuestas, nunca.** Abogado de la defensa: **frente a campañas y participación de las AUC y mas específicamente de su bloque frente a cargos de elección popular, como Gobernaciones y alcaldías, concejos municipales, Congreso, cargos de elección popular; usted dio alguna instrucción a sus hombres para constriñir o inducir a la población a votar por un candidato en lo específico. 2:24:09 MM: no, vea, ordenes directas o indirectas, ni tengo conocimiento, ni las he dado..."**
- c. Y en cuanto al dominio militar y territorial de las autodefensas en el Caquetá, como se ha expuesto esta tesis no tiene ningún sustento probatorio, y por el contrario lo que indican es que el Frente Sur de los Andaquíes en el tiempo que operó en el Caquetá entre el año 2001 y 2006 no logró consolidar su dominio en ningún municipio del Caquetá ante el ataque constante de la guerrilla de las FARC y los fuertes operativos de la Fuerza Pública con más de 18 mil hombres en contra de ambos grupos ilegales.
- d. Alias ERNESTO BAEZ manifiesta que nunca fue al Caquetá ni hizo política en esta región, por lo tanto no es un testigo que le conste lo sucedido en esta región, la cual fue muy diferente a las zonas donde él impuso su dominio, pues en el caso del Caquetá, como lo expresan los comandantes principales del Bloque Central Bolívar alias Macaco y alias Julián Bolívar y todas las demás pruebas expuestas, la población no los quería y además sufrieron la acometida de la fuerza pública, sin tener dominio en ningún municipio.
- e. Si bien es cierto que alias ERNESTO BAEZ manifiesta que HARLINTONT MOSQUERA fue su COMISARIO POLÍTICO dentro del Frente Sur Andaquíes del Bloque Central Bolívar desde su ingreso al Caquetá en el año 2001 y hasta su desmovilización en febrero de 2006, y donde en el año 2003 le informó de reuniones que hiciera



con ALMARIO ROJAS y el candidato a la Gobernación CLAROS PINZON, esto no es cierto y corresponde a un falso testimonio de alias ERNESTO BAEZ, pues las pruebas así lo indican:

- i. Estructura del Frente Sur Andaquíes elaborado por la Fiscalía de Justicia y Paz, indica que el Comisario Político que ingresó con el Frente Sur Andaquíes fue NILSON VALENCIA REYES alias WILLIAM, así como alias FELIPE y posteriormente alias CHACAL y JOSE GERMAN SENA PICO alias NICO (Cuaderno 1 folio 168 y folios 173 a 176)
- ii. EVERARDO BOLAÑOZ GALINDO alias JOHN quien ingresara como Comandante Militar del Frente Sur Andaquíes ratifica en la Audiencia Pública, que el comisario político lo era NILSON VALENCIA REYES, quien tenía a dos ayudantes alias HECTOR y alias TRES TRES; que no conoció a HARLINTONT MOSQUERA
- iii. CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES alias PAQUITA quien fuera el Comandante Financiero indica que no conoció a HARLINTONT MOSQUERA, y que el Comandante Político que ingresó con el Frente Sur Andaquíes era NILSON VALENCIA REYES alias WILLIAM:

1. Declaración de julio 21 de 2011 parte 3 registro 1.00.06 a 1.00.46 indicó: *“Preguntado: El señor HARLINTONT habla por ejemplo ... que él era un comandante financiero y político en Florencia en el año 2005, usted tiene conocimiento de eso? P: no. Él, de lo que he investigado, el trabajo que hemos venido realizando y del que hemos hecho mención acá, e indagado por él; por qué he indagado por él? Porque él apareció en unos Noticieros, la verdad no pudiera ni desmentirlo ni afirmarlo, no lo conoce nadie, NICO lo conoce que si estuvo que era un mandadero de allá, la verdad no pudiera opinar al respecto de ese muchacho... no lo conozco mejor dicho...”*.

2. Declaración de julio 21 de 2011 parte 2: *“00:07:36 Magistrado: y ustedes los que llegan del BCB eran cuantos hombres? Paquita: nosotros inicialmente llegamos 120, eso no fue fijo doctor, recibimos parte de los de JOSE MARIA... y empezamos entrando 120, 150 hombres, todos los días llegaba*



*gente... (...) 00:08:46 Paquita: ... me quedo solo con alias DAVID, que era el comandante de Frente... muere RAMBO... sale JAIRO... 00:09:30 ... comandante militar alias JOHN... EVERARDO BOLAÑOS... 00:09:54 Magistrado: y usted que era? Paquita: coordinador y financiero... yo sigo con las funciones de RAMBO, yo asumo las funciones de RAMBO que era como coordinador general... 00:10:15 ... ingresa un comandante político que se llamaba NILSON VALENCIA REYES alias WILLIAN... 00:10:30”*

- iv. El mismo HARLINTONT MOSQUERA en su declaración de abril 6 de 2011, indica que llegó al Caquetá el 14 de enero de 2005, dejando en evidencia total el falso testimonio de lo manifestado por alias ERNESTO BAEZ que lo había enviado como Comisario Político al Caquetá desde el año 2001 al ingreso del Frente Sur Andaquíes al Caquetá y que en el año 2003 le había informado de reuniones con ALMARIO ROJAS y el candidato a la Gobernación CLAROS PINZON acordando el apoyo electoral del Frente.
  
- f. Ahora si bien HARLINTONT MOSQUERA manifiesta en su declaración del 6 de abril de 2011, que llegó al Caquetá el 14 de enero de 2005, en calidad de Gestor Político y Recaudo de Finanzas en Florencia enviado por alias JULIAN BOLIVAR y alias DANIEL MEJÍA, donde estas funciones las desempeñaba alias MARTIN y al ser capturado lo reemplazó alias ERNESTO EL QUEMADO y a este alias El GATO, hasta que asumió este cargo HARLINTONT MOSQUERA teniendo como escolta a alias OREJAS, esto es inverosímil y corresponde a un falso testimonio, como lo indican las siguientes pruebas:
  - i. En la Estructura del Frente Sur Andaquíes elaborado por la Fiscalía de Justicia y Paz desde el 2001 y hasta el 2006 no aparece HARLINTONT MOSQUERA y mucho menos como Comandante o Comisario Político
  - ii. No existe en la estructura del Frente Sur Andaquíes elaborado por la Fiscalía de Justicia y Paz el cargo de Gestor Político y Recaudo de Finanzas.





- iii. Alias JULIAN BOLIVAR en su declaración del abril 27 de 2012, registro 11.17 a 14.10, indica que no conoció a HARLINTONT MOSQUERA operando como integrante de las autodefensas, que solamente lo vio por primera y única vez en el año 2007.
- iv. Alias DANIEL MEJÍA pertenecía a la Oficina de Envigado la cual no tenía nada que ver con el Bloque Central Bolívar, por lo tanto es imposible que haya enviado a HARLINTONT MOSQUERA a desempeñar un cargo de comandante en el Frente Sur Andaquíes del Bloque Central Bolívar. Así lo indicó el mismo alias Ernesto Báez al ser cuestionado al respecto:
- v. Declaración alias Ernesto Baéz, enero 28 de 2013: *Peguntado: (4:05:33) Cambiando de tema ¿usted alguna vez ha escuchado a un señor debe ser alias no sé si será alias o un nombre propio a un señor Daniel Mejía? EB: (4:05:47) Claro era nada menos que un hombre comandante o jefe de la famosa oficina de envigado pues si es el mismo Daniel Mejía que usted me pregunta Preguntado: (4:06:09) ¿Daniel Mejía o Danielito? EB: (4:06:10) Danielito, si señor ese era comandante de la tenebrosa oficina de envigado. Preguntado: (4:06:20) ¿Hacia parte del bloque central bolívar? EB: (4:06:24) Jamás a quien se le ha ocurrido ese exabrupto, eso era una oficina de cobros el narcotráfico jamás, muchos de sus miembros se desmovilizaron con el grupo héroes de granada de don Berna pero estamos hablando de Medellín y el bloque central bolívar no tuvo ni un solo hombre en Medellín esa no era área del bloque central bolívar. Preguntado: (4:06:48) ¿O que ellos influyeran para colocar hombres en el bloque central bolívar es decir vea esta persona va para bloque central bolívar, tenían esa facultad? EB (4:06:56) ¿cómo? Preguntado: (4:06:57) ¿Tenía la facultad Daniel Mejía como miembro de la oficina de envigado de decir estos son los hombres que van para el bloque central bolívar: (4:07:05) EB: ¿Que Daniel Mejía tenía facultad para qué? Preguntado: (4:07:09) ¿Para poder ingresar hombres al bloque central bolívar? EB: (4:07:17) Por Dios yo no he mencionado usted me preguntó o la doctora quien eran los comandantes yo he hablado de los comandantes ese señor Daniel Mejía no lo he nombrado para nada porque jamás fue comandante aquí del bloque central bolívar y si no fue comandante como tenía la facultad para ingresar o retirar personas del bloque el bloque central bolívar era una cosa muy distinta a la oficina de envigado inclusive le comente yo a usted que hacia 2003 hubo una desmovilización aquí en Medellín yo nunca la consideré como desmovilización de autodefensas, eran unos combos que se sometieron a la ley y se desmovilizaron y pertenecían a lo que don*



*Berna manejaba aquí en Medellín pero nada que ver con el bloque central bolívar (4:08:11)”*

- vi. Alias NICO en declaración de agosto 22 de 2001, registro 8.08, manifiesta que para el año 2005 las funciones políticas las desempeñaba él y que no es cierto que HARLINTONT MOSQUERA desempeñara las funciones de político de la organización y mucho menos de la parte financiera; que si esto fuera cierto entonces HARLINTONT MOSQUERA debería estar respondiendo en un proceso ante justicia y paz, como responsable por línea de mando de los hechos delictivos del Frente Sur Andaquíes. Y que en el caso de alias OREJAS nunca pudo ser el escolta de HARLINTONT MOSQUERA porque alias OREJAS era el comandante de urbanos en Florencia.
- vii. Y en declaración de julio 21 de 2011 parte 2:
1. registro 12.35, alias NICO indica que si conoció a HARLINTONT MOSQUERA que llegó como a finales del año 2004, que les ayudaba pasándole información para extorsionar.
  2. Y en registro 27.51 *“Preguntado: Si dijéramos por ejemplo que alias Orejas era el escolta de Harlintont? NICO: (0:27:65) Nunca, eso es falso totalmente, es más Harlintont es un civil para un tipo como OREJAS que era un comandante, eso nunca podía pasar, eso era imposible. Preguntado: (0:28:05) Cual la razón para que alias OREJAS aparezca en la estructura del bloque Central Bolívar que está en justicia y paz que fue enviado al proceso que tuvimos en la Fiscalía y ahí aparezca Orejas exactamente como coordinador urbano de Florencia y no aparezca Harlintont Mosquera? 28.23 NICO: Porque Harlintont Mosquera para nosotros era un civil en la organización, no podíamos meterlo ninguna posición, porque por lo menos, yo meto los muchachos urbanos que están en Florencia, pero yo no voy a meter a la gente que me colaboraron, es más hay un poco de gente que colaboraron con la organización y que nunca los metí, simplemente porque ellos son civiles, que están ahí y que de pronto colaboran dando información. Esa es la labor de Harlintont, pero nunca fue un miembro activo. Preguntado: (0:28:52) Podríamos decir que Harlintont podía cumplir con la labor política? 28.55 NICO: Tampoco cumplía labor*



*política porque nosotros últimamente para eso, nosotros no, es más (0:29:01) había una desconfianza con el para que seamos claros, nosotros no le teníamos confianza a él”.*

- viii. La Fiscalía de Justicia y Paz certifica que HARLINTONT MOSQUERA no es postulado y no interviene en ningún proceso de esa unidad, Cuaderno anexo 126 folio 77.
- ix. Según las interceptaciones telefónicas de los integrantes del Frente Sur Andaquíes para febrero y marzo de 2005, no aparece para nada conversaciones de HARLINTONT MOSQUERA ni de sus supuestos predecesores alias MARTIN, alias ERNESTO EL QUEMADO y alias EL GATO, y quienes tampoco aparecen en la estructura del Frente Sur Andaquíes, cuaderno anexo 123 folios 233 y s.s.
- x. Según la estructura del Frente Sur Andaquíes elaborada por la Fiscalía de Justicia y Paz había un Comandante o Comisario Político que para el año 2005 lo era alias NICO y no HARLINTONT MOSQUERA y en los municipios existían eran Coordinadores de Urbanos, donde para el primer semestre del año 2005 en Florencia lo era alias URIEL HENAO o el mismo alias EL CANTANTE y para el segundo semestre lo era alias OREJAS, quien entonces no podía ser el escolta de HARLINTONT MOSQUERA y éste no aparece como integrante de este grupo ilegal.

**Conclusión:** Por las pruebas expuestas, no es de recibo que sean válidas y creíbles las pruebas que la Procuraduría considera comprometen la responsabilidad de LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS en el delito de Concierto para Delinquir Agravado en calidad de autor, pues en primer lugar, alias PAQUITA nunca se refirió a que le dieron el AVAL a ALMARIO ROJAS para adelantar proselitismo político con las ayuda del Frente Sur Andaquíes, y es más siempre ha sostenido que no tuvo vínculos ni conoció a ALMARIO ROJAS y alias MACACO no sabía quien era FERNANDO ALMARIO cuando se reunión con él en el año 2007; en segundo



lugar según las pruebas, no es válida la Tesis de la Procuraduría y de alias Ernesto Báez, quien nunca estuvo en el Caquetá, que el Frente Sur Andaquíes tuvo pleno dominio en varias regiones del Caquetá e impuso su voluntad a la población y a la clase política, y en tercer lugar no es cierto que HARLINTONT MOSQUERA hubiera sido el Comisario Político del Frente Sur de los Andaquíes encargado de organizar la clase política de la región.

### **Expone la Procuraduría:**

“Esta investigación ha demostrado que es un hecho cierto la constitución de alianzas de la clase política con grupos al margen de la ley; en este caso de autodefensas, en la región del Departamento del Caquetá...

(...)

No solo fue una ofensiva militar en contra de un grupo de guerrillas que azotaba al departamento sino se empezó a diseñar una estrategia política-social para llevar a cargos de elección popular a ciertos candidatos que apoyaran el denominado “proyecto paramilitar...

(...)

Ese proyecto político militar contó con una estructura básica, perceptible, conforme a los medios de prueba recaudados en el presente expediente, la cual era la siguiente: (i) una comandancia militar, ejercida por Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, miembro activo del Bloque Central Bolívar de las AUC, y en tal posición daba instrucciones sobre la modalidad de accionar del grupo armado ilegal. (ii) un comandante militar, con funciones de jefe de finanzas en la zona específica del departamento del Caquetá, ejercido por Carlos Fernando Mateus Morales, alias “Paquita”, hombre de confianza del primero, quien se encargaba de ejecutar la estrategia diseñada por el jefe militar alias macaco, a quien visitaba en su centro de reclusión una vez este se sometió a la Ley de Justicia y Paz y uno de sus temas de conversación, conforme lo refirió Iván Roberto Duque, lo era el Departamento del Caquetá, en especial la estrategia electoral local y regional. (iii) un estratega ideológico, en cabeza de Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez, a nivel nacional, cuya función la ejercía a través de personas satélites en cada una de las zonas de influencias, rol (iv) en cabeza de Harlinton Mosquera para el caso de la capital del Departamento del Caquetá, a quien alias Ernesto Báez identifica y describe con certeza. Por ello, conforme hemos descrito el trabajo proselitista era una de las formas de obrar del grupo de AUC en el Caquetá, razón por la que tuvo esos llamados comisarios políticos o enlaces entre los jefes militares o ideológicos con la población o sociedad civil...”

### **Expone la defensa:**

1. En primer lugar esta investigación es contra LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS y no contra la clase política del Caquetá, por lo que no es de recibo que se diga que en esta investigación se ha demostrado como un hecho cierto que hubo alianzas de la clase política del Caquetá con los grupos armados ilegales; y es que no se tiene conocimiento que algún dirigente de la clase política del Caquetá hay sido condenado por estas supuestas alianzas y mucho menos que alguna decisión en



este sentido se haya trasladado como prueba a este proceso, para poder afirmar válidamente que es un hecho cierto que existieron las citadas alianzas.

### **Expone la Procuraduría:**

*“La penetración no era solo con la persuasión de la palabra sino con actos violentos conforme hemos reseñado desde el concepto precalificadorio, accionar que no tenía otro objetivo sino el de buscar el posicionamiento del bloque Sur de los Andaquíes. Ese control total, incluso permitió que se infiltrara miembros de las AUC en las unidades de policía y del ejército de la región, al punto que miembros activos de tales instituciones han sido señalados como parte del grupo ilegal...”*

### **Expone la defensa:**

1. No es cierto que el Frente Sur Andaquíes tuviera el “control total” en el Caquetá, pues con las pruebas ya expuestas no tuvieron ninguna zona consolidada, y en los municipios donde hicieron presencia eran hostigados por la guerrilla de las FARC y por la fuerza pública, sufriendo muchas bajas y cientos de capturados, incluyendo a sus principales comandantes, donde algunos para evitar ser capturados les tocó abandonar el departamento; y si bien lograron en un principio infiltrar a la policía y al ejército, esto no evitó el fuerte accionar en su contra como lo indican las pruebas ya referidas, y donde incluso los miembros del ejército y de la Policía que accedieron a tener vínculos con este grupo ilegal, fueron identificados y procesados, procediéndose a su relevo, veamos:
  - a. Denuncia del Capitán del ejército NELSON ENRIQUE ORDOÑEZ PABON, cuaderno anexo 122 folios 153 a 160:
    - i. “En el año 2002 cuando asumí el cargo como oficial de inteligencia en el Grupo Gaula del Caquetá, empecé a liderar una lucha en contra de las extorsiones que realizaban a comerciantes y ganaderos presuntos miembros del Frente Sur Andaquíes perteneciente al Bloque Central Bolívar de las autodefensas ilegales... quedé al mando del Grupo Gaula por un lapso aproximado de 3 meses, hasta la llegada del señor Mayor JAIME RAFAEL MARRUGO DIAZ (quien a la fecha se encuentra destituido) nombrado como comandante del Grupo



- Gaula del Caquetá, en virtud de esto quedé al mando de la Unidad de Inteligencia...
- ii. El Grupo Gaula comenzó a dar resultados contundentes en contra de estos grupos al margen de la ley, pero de una u otra forma se empezó a observar una serie de conductas permisivas por parte del señor Mayor MARRUGO...respecto al manejo de operaciones que se planeaban en contra de las AUI (autodefensas ilegales)...
  - iii. Esta situación empezó a crear roces entre el comandante de la unidad y los miembros de la unidad de inteligencia... y empezaron a manejarse varias informaciones... donde se rumoraba que ... el señor Mayor Marrugo estaba tomando contacto en forma clandestina con miembros y cabecillas de las AUI...
  - iv. Situación que empeoró mis relaciones como oficial de inteligencia con el señor Mayor Marrugo...
  - v. En su salida a vacaciones en el mes de enero de 2003, aproveché para pasar un informe al señor Brigadier General Comandante de la Brigada...
  - vi. Después de una extensa investigación se encontró las anomalías...
  - vii. Como resultado de esta investigación el señor MARRUGO fue llamado a calificar servicios y retirado del servicio activo...
  - viii. Ante estos hechos fue nombrado un mes más adelante como Comandante del Grupo Gaula del Caquetá el señor Mayor ARNULFO TRASLAVIÑA TIRADO... fue cuando encontré para laborar en forma conjunta con un grupo de funcionarios del CTI de la Fiscalía que manejaban información de los grupos ilegales, para el año 2002 -2004 en conjunto con estos funcionarios se lograron dar grandes resultados... como la captura de varios miembros de las AUI..., la baja en combate de algunos integrantes y la judicialización de varios cabecillas...
  - ix. De mi parte me propuse a dar resultados más contundentes en contra de estos grupos, tanto así que fui señalado como infiltrado de las FARC en la institución militar...



- x. En cabeza del comandante del Grupo Gaula se tomó una posición más agresiva en contra de estos grupos...
  - xi. Trancurrido un tiempo en el mes de septiembre de 2004 llegó una investigación por parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía...
  - xii. En contra de unos oficiales de la Décima Segunda Brigada, Policía Nacional y Funcionarios del CTI, por vínculos con miembros de las AUI..."
- b. Declaración del Teniente WOLFRANDO ARBELAEZ Comandante de la SIJIN Caquetá, cuaderno anexo 117 folio 7: "... Informe si hubo movimientos al interior de las AUC después de la captura de alias JOHN y alias IVAN (noviembre de 2002) segundo y tercero comandantes militares de esa organización? Claro que hubo movimientos... DAVID no volvió al departamento... ya que tenía temor de ser capturado... también CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES (PAQUITA) por las últimas acciones adelantadas, también que salió del departamento..."
- c. Cuaderno anexo 117 folio 9 declaración Coronel RAFAEL PARRA GARZON, 24 de febrero de 2004: Se desempeñó como Comandante de Policía del Caquetá del 19 de septiembre del 2002 al 28 de enero del 2004. Supo que se venían detentando vínculos de algunos miembros del personal policial con las autodefensas. Optó por fijar en los comandantes de las estaciones y todos los oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y personal no uniformado, que no admitiría bajo su gestión ningún tipo simpatías ni alianzas con grupos al margen de la ley. Al mes siguiente recibió información completa del grupo de paramilitares que operaban en Albania, se proyectó un operativo capturando 14 personas. Recuerda la captura de NILSON VALENCIA REYES comisario político quien comenzó a colaborar con las autoridades. Con relación a la información de vínculos de personal policial con las AUC; dio curso inmediatamente a la inspección general de la Policía derivándose una investigación disciplinaria, junto con otras que asumió la Procuraduría. La Dirección de la policía por solicitud que él hiciera, envió oficiales con los grados de Capitán, Mayor y Tenientes Coroneles, para que asumieran como comandantes de las estaciones de policía de todos los municipios del Caquetá; pasó de 23 oficiales a 48 en el momento de la entrega.
- d. Cuaderno anexo 119 folio 223, Dirección de Policía Judicial, Bogotá septiembre 10 de 2002, envió a la Fiscalía especializada Delegada ante la DIJIN, informes con transliteraciones de interceptaciones de celulares utilizados por integrantes del FSA, como alias DAVID, alias PAQUITA, entre otros.

Conclusión:



Por lo expuesto probatoriamente, no hubo control total del Frente Sur Andaquíes en el Caquetá y ni siquiera una zona consolidada por este grupo ilegal, donde si bien es cierto hubo algunos miembros de la fuerza pública que hicieron relaciones con las autodefensas, fueron detectados e investigados judicialmente, donde la fuerza pública fustigó fuertemente a las AUI como lo indican las pruebas ya referidas.

#### Expone la Procuraduría:

Esta es la razón para valorar los elementos de prueba que indica que quien ha estado en un grupo al margen de la ley, puede señalar quién les colaboraba en el ala política, uno de los frentes de las AUC<sup>1</sup>. Johan Darley Benítez Z. es uno de ellos, cuyo testimonio no ha sido desvirtuado en estas diligencias y en sus señalamientos compromete la responsabilidad penal del ex parlamentario LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, quien conforme se analizará tenía respaldo de parte de los dirigentes de las AUC de la región. Ello le significaba a él, como candidato a la Cámara de Representantes, un aval o lo que es lo mismo respaldo en materia política, sea directamente o a través de candidatos apoyados por este a elecciones locales como es el caso de Juan Carlos Claros, quien fuera elegido gobernador del departamento. Una vez electos, los beneficios se materializaban en contratos, cargos a nivel local o apoyo en iniciativas parlamentarias.

#### Expone la Defensa:

1. Como se indicó en estos alegatos de conclusión, el testimonio de JOHAN DARLEY BENITEZ ZAPATA quien prestara servicio de auxiliar de la policía en Morelia del 16 de enero al 23 de diciembre del 2002, queda totalmente desvirtuado por las siguientes razones:
  - a. Manifestó este testigo que entre finales de marzo y mediados de julio de 2002 aproximadamente cada mes vio a FERNANDO ALMARIO en una finca entre Morelia y Valparaíso reunido con alias PAQUITA y otros integrantes del Frente Sur Andaquíes.
  - b. De acuerdo a las Minutas del DAS aportadas en forma completa, día por día de todo el 2002, indican que en este año ALMARIO ROJAS, fue escasamente 7 veces al Caquetá y solamente a Florencia, sin desplazarse a otros municipios como el caso de Morelia y donde del 10 de

<sup>1</sup> Ex miembros de la Policía Nacional, como Joan Darley Benitez Zapata, colaborador del grupo armado ilegal, así lo dice, al punto que había una nómina paralela pagada por parte de las autodefensas, hecho comprobado en la prueba trasladada con motivo de las inspecciones realizadas a los Juzgados Especializados de la ciudad de Florencia (Caquetá) de fecha 22, 23 y 24 de enero de 2013. En igual sentido, lo adujo el testigo Harlintont Mosquera H., quien dio cuenta de la activa colaboración de miembros de la policía Nacional del Caquetá.





marzo al 29 de agosto no hizo ni siquiera presencia en este departamento, esto es en Florencia.

- c. De acuerdo a las declaraciones de alias PAQUITA nunca se reunió con ALMARIO ROJAS y solamente lo llegó a conocer en la diligencia ante la Fiscalía 5 Delegada ante la Corte el 8 de julio de 2010.
- d. No existe ninguna prueba que en la administración de JUAN CARLOS CLAROS como gobernador del Caquetá, se hubieran otorgado contratos de obras públicas a través de miembros o recomendados del Frente Sur Andaquíes. Y del único al que hace referencia alias NICO que alias PAQUITA a través de alias MERIDIANO le habían dado el nombre del contratista al Gobernador CLAROS fue la construcción del puente sobre el Río Pescado en Valparaíso, lo cual es imposible que haya sucedido pues en esta contratación no tuvo nada que ver el Gobernador CLAROS pues fue licitado y asignado a nivel nacional por el Instituto Nacional de Vías –INVIAS-

### Expone la Procuraduría:

*Esa filigrana política se manifestó en concreto con aspirantes locales a las alcaldías y a la misma gobernación del departamento. Así se advierte de los testimonios recogidos en la instrucción a Iván Rodrigo Duque Gaviria, alias “Ernesto Báez”, Carlos Fernando Mateus Morales, alias “Paquita”, jefe de finanzas en la región y José Germán Sena Pico, alias Nico, desmovilizado del Bloque Sur de los Andaquíes, quien cumplió funciones de patrullaje o roles propios de la tropa rasa. Este último y el primero de los nombrados dan cuenta de una figura propia del devenir del grupo, esto la del comisario político, a quien se le indicaban unas funciones específicas en relación con la población, a través de los talleres que perseguía el objetivo de expandir un proyecto político manifestado a través de un plan o disposición para llegar a ciertos cargos de elección popular.*

*Dentro de ese contexto, LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, conoció y supo de tal situación como líder político de la región porque era un hecho notorio y cierto que en el territorio caqueteño, en la zona específica de influencia del Bloque Sur de los Andaquíes hacían presencia las autodefensas; era una regla, que para hacer política, se debía tener el asentimiento de tal grupo ilegal.*

*Señala directamente que en desarrollo de la actividad política, LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, se reunió con miembros del grupo ilegal armado de autodefensas. Ello es indicador de un acuerdo o consunción de voluntades para sacar adelante el proyecto político de las AUC.*

### Expone la Defensa:



1. IVAN RODRIGO DUQUE GAVIRIA alias ERNESTO BAEZ:

- a. Es claro en manifestar que nunca fue al Caquetá, ni hizo política en este departamento, por lo que no pudo ser testigo del devenir del Frente Sur Andaquíes, suponiendo que fue igual a otras zonas del país donde él hizo presencia con un proyecto político social y militar, pues las pruebas expuestas demuestran que esto no pasó en el Caquetá, en el que fueron combatidos no solamente por las FARC, sino por la fuerza pública y la Fiscalía, capturando a muchos de ellos, incluyendo varios de sus cabecillas, dando de baja a varios de ellos y provocando la huida de otros como alias DAVID y alias PAQUITA.
- b. Sin embargo dice que desde el ingreso del Frente Sur Andaquíes del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas en el año 2001 envió como su comisario político a HARLINTONT MOSQUERA, quien desde el año 2003 le informó de los acuerdos con ALMARIO ROJAS y CLAROS PINZON para el apoyo de la campaña de este último a la Gobernación, donde alias EL CANTANTE y JUAN CARLOS MONJE comandantes del Frente Sur Andaquíes le brindaron todo el apoyo electoral por las acciones de este grupo ilegal. Las pruebas indican que esto no corresponde a la verdad y es un falso testimonio:
  - i. pues como se ha expuesto HARLINTONT MOSQUERA no aparece en la estructura del Frente Sur Andaquíes elaborado por la Fiscalía de Justicia y Paz, donde si aparecen como comisarios políticos NILSON VALENCIA REYES alias WILLIAM, alias FELIPE, alias CHACAL, alias HECTOR y JOSE GERMAN SENA PICO alias NICO.
  - ii. Alias Paquita Comandante Financiero, alias JOHN comandante Militar y alias NICO Comandante Político, pertenecientes al Frente Sur Andaquíes dan fe que HARLINTONT MOSQUERA no perteneció a este grupo ilegal y mucho menos como comandante político; alias PAQUITA y alias JOHN indican que no lo conocieron mientras estuvieron operando en el



Frente y alias NICO indica que HARLINTONT MOSQUERA llegó al Caquetá como a finales del año 2004 o comienzos del año 2005 (14 de enero de 2005 señala el propio MOSQUERA), que era un externo que daba información para extorsiones, y que los externos no tenían porque desmovilizarse pues no hacían parte de la organización; igualmente refuta que MOSQUERA tuviera funciones políticas y financieras; donde además en las interceptaciones de la Fiscalía en el primero semestre del año 2005 de los teléfonos de los integrantes del Frente Sur Andaquíes, donde se nombran más de 50 de ellos, no aparece para nada el nombre de HARLINTONT MOSQUERA.

- iii. Igualmente para el año 2003 en la estructura del Frente Sur Andaquíes no aparece alias El Cantante; se registra que llegó al Caquetá para el segundo semestre del año 2004 como coordinador de urbanos en Florencia y el norte del Caquetá, y como comandante del Frente a partir de junio del 2005.
  - iv. Tampoco para este año 2003 aparece JUAN CARLOS MONJE, de quien se registra su ingreso a partir del segundo semestre del año 2005.
  - v. Además es el mismo HARLINTONT MOSQUERA quien manifiesta que llegó al Caquetá el 14 de enero de 2005 supuestamente enviado por alias JULIAN BOLIVAR y alias DANIEL MEJÍA, lo que también es falso, pues el primero señala que solo lo conoció en el año 2007 y en el caso de alias DANIEL MEJÍA no perteneció al Bloque Central Bolívar, sino a la oficina de Envigado, por lo que es inverosímil que hubiera enviado a HARLINTONT MOSQUERA al Caquetá como miembro del Bloque Central Bolívar.
2. En el caso de alias PAQUITA siempre ha manifestado que no conoció ni tuvo ningún vínculo con ALMARIO ROJAS, y que alias MACACO no sabía quien era ALMARIO.



3. En el caso de JOSE GERMAN SENA PICO alias NICO tiene dos versiones:
  - a. Una, donde en versiones de alias NICO de febrero 18 y 19 de 2008, manifiesta que el Frente Sur Andaquíes no intervino en la actividad política del Caquetá y lo que existían eran posiciones agrestes de la parte militar y política en contra de ellos.
  - b. Y la otra donde dice alias NICO que entre el mes de mayo y mediados de junio del 2003, fue testigo de reuniones con alias PERUANO, alias PAQUITA y alias CHIQUI en fincas de Morelia Caquetá donde tenían asentamiento, de una orden que alias PERUANO le ordenó a alias CHIQUI que contactara a ALMARIO ROJAS y que alias CHIQUI les informó que a mediados de junio de ese año se había reunido con ALMARIO en un apartamento en Bogotá, donde éste se mostró complacido que el frente apoyara la candidatura de CLAROS PINZON a la Gobernación y que el ayudaría para que le dieran los contratos a personas ligadas a la organización ilegal y que fueran recomendadas por alias CHIQUI y alias PAQUITA.
  - c. Nueva versión que además de contradictoria con las rendidas el 18 y 19 de febrero del año 2008, las pruebas demuestran que no corresponden a la verdad:
    - i. De acuerdo a declaración escrita del año 2006 ante el Juez Primero Especializado de Florencia, Cuaderno 12 folios 119 a 122, alias NICO señala que fue herido en abril del 2003, lo que lo obligó a desplazarse fuera del Caquetá, del 23 de abril al 22 de junio de ese año, por lo que es imposible que para entre el mes de mayo y mediados de junio del 2003 hubiera sido testigo de las mencionadas reuniones con alias PERUANO, alias PAQUITA y alias CHIQUI.
    - ii. Alias PAQUITA declara que no participó de reunión alguna con alias PERUANO, alias NICO y alias CHIQUI, julio 21 de 2011 parte 2, record "00:46:27 a 1.02.40.



- iii. Y para acabar de completar lo inverosímil de las supuestas reuniones, en otra versión alias NICO manifiesta que nunca conoció a alias CHIQUI, quien le colaboraba a alias PAQUITA en la venta de ganado (cuaderno anexo 65 folio 206) y donde alias PAQUITA declara que el CHIQUI que le ayudaba con la comercialización del ganado es el mismo WALTER SMITH VELASQUEZ, al que se había referido como comprador de coca.(declaración enero 28 de 2013 registro 33.36 a 34.39)
- iv. Y en otra versión alias NICO indica que si existieron las reuniones para apoyar a CLAROS PINZON a la Gobernación, pero que de ellas solo participó alias CHIQUI, pues alias PERUANO no le daba la cara a nadie, y en el caso de él, tenía orden de captura y tampoco asistía a esas reuniones. Declaración alias NICO, 21 de julio del 2011 parte 1 (registros 05.18 a 06.05 y 09.14 a 09.47).
4. Y si bien era cierto que era de público conocimiento de la presencia del Frente Sur Andaquíes, las pruebas indican que no es cierto que tuvieran dominio de ningún municipio, y no era una regla que para hacer política se tenía que contar con el asentimiento de tal grupo ilegal, y que por lo tanto entonces ALMARIO ROJAS se concertó para sacar adelante el proyecto político de las autodefensas, cuando por el contrario LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS en su calidad de Representante a la Cámara puso en conocimiento público y de las autoridades la presencia de los grupos armados ilegales entre ellos las autodefensas con asiento en el Caquetá, para que se investigara si tenían entre sus planes infiltrar la economía y la actividad política del Caquetá:
- a. Declaración jurada del 20 de marzo de 2002 (cuaderno anexo 12 folios 8 a 16), LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS ante el Fiscal LEONARDO CABANA de la unidad de DH y DIH:
1. *Folio 15: "Es claro que las FARC están detrás de atentados como el mío, contra dirigentes políticos de los partidos tradicionales en el Caquetá. Como el movimiento bolivariano de las FARC es clandestino, esto es una estrategia de infiltración de movimiento políticos tradicionales, y acuerdos con dirigentes liberales o conservadores, **bueno es poder identificar quienes le están haciendo juego a una estrategia que no***



***solo es política sino también de asesinar a quienes no se someten a sus intereses”.***

2. Folio 16: **“Importante también investigar sobre posible injerencia en actividades económicas del departamento de dineros del narcotráfico, del paramilitarismo, de las FARC y del favorecimientos políticos hacia estas actividades económicas y que puedan estar favoreciendo a ciertos dirigentes políticos para defender esos intereses económicos y lógicamente quienes no compartimos estas injerencias podemos ser objetos de atentados”.**
  - b. Cuaderno 11 Folios 45 a 49: informe Reservado del DAS Florencia sobre Oficio 2981 de mayo 3 de 2002... (...) **24 de septiembre de 2001:** ... las FARC al parecer auspiciados por dirigentes políticos que manejan gran parte de la economía regional, estarían planeando atentar contra el Representante a la Cámara LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, debido a que el parlamentario vendría atacando en sus campañas a los monopolios económicos, que no permiten el surgimiento de la libre competencia mercantil en el departamento, haciendo énfasis en los casos del comercio del licor... gas propano... así como la privatización de la empresa de acueducto de Florencia SERVAF... **3 de enero 2002:** N.N. alias “Marcial” cabecilla del XLIX frente de las FARC que delinque en la Vereda La Novia jurisdicción de Curillo , habría recibido una gran cantidad de dinero proveniente de Florencia, para ser utilizado en un atentado contra el parlamentario LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS...”
  - c. Para el año 2004 se tuvo conocimiento de irregularidades presentadas en el Fondo Ganadero del Caquetá, con la desviación irregular de más de 25 mil millones de pesos del INCODER, en la que se responsabilizó a MIKE RAMIREZ, persona que es de público conocimiento ha tenido vínculos con actividades de narcotráfico y según los ordenes de Batalla del FSA de las autodefensas, aparece vinculado con esta grupo ilegal y donde LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS según informe del DAS, solicitó que se le diera mayor protección de seguridad por haber denunciado estos hechos del Fondo Ganadero del Caquetá. (CD DAS, archivo CAJA 8 cpta 12.pdf folios 143 a 155).
    - i. Cuaderno anexo 110 folio 140: “ FSA ALGUNOS INTEGRANTES FRENTE BISONTE: ... LUIS ENRIQUE MURILLO alias MIKY”
    - ii. Cuaderno anexo 123 Folio 160 y s.s. Folio 160: “Orden de Batalla AUTODEFENSAS BLOQUE SUR ANDAQUIES, FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA BATALLON DE INFANTERÍA No. 34 JUANAMBÚ”; folio 174: ... LUIS ENRIQUE RAMIREZ MURILLO alias MIKY.



- d. Radicado 1673 ampliación de denuncia ante la Fiscalía del Representante Luis Fernando Almario agosto 12 del 2003, cuaderno anexo 13 folio 26 y s.s.:
- i. "... las autoridades y la información recibida de habitantes del ...Caquetá me daban cuenta que las FARC continuarían con su intento de asesinarme...
  - ii. ... (...)
  - iii. ... Ante esta situación recorro a la Fiscalía General de la Nación para que se investigue a fondo el por qué se me persigue tan insistentemente por parte de las FARC, **si hay algunos políticos detrás de esto, u otras personas que probablemente tengan que ver con el narcotráfico, ... o algunos negocios con el sector público...**"
- e. Radicado 1712, ampliación de denuncia ante la Fiscalía que rinde el doctor Luis Fernando Almario denuncia, 14 de agosto de 2003, cuaderno anexo 13 folios 35 a 40:
- a. "...
  - b. ... Conocer con pruebas que es lo que está pasando en el Caquetá no solamente con las amenazas contra mi vida, sino también contra el representante LUIS ANTONIO SERRANO, el Secretario General de la Cámara de Representantes ANGELINO LIZCANO, el asesinato del ex parlamentario LUIS ANTONIO SERRANO DUARTE, de los parlamentarios de la familia TURBAY, del diputado ANDRES PAEZ MORENO, de varios periodistas de CARACOL, del gobernador JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS, del concejal de Florencia JUAN CARLOS CUENCA... es nuestra intención dar estas declaraciones para que la Fiscalía investigue qué es lo que está pasando, pues si bien es cierto los autores materiales en la mayoría o todos los casos parecen conducir a ... las FARC, no podemos descartar que existan móviles políticos, intereses económicos de sectores del narcotráfico o mal manejo de recursos públicos... Con el ánimo de contribuir a esta investigación quiero dejar varias hipótesis ... surgidas de la opinión de algunas comunidades del Caquetá:
    - i. **CUARTA HIPOTESIS: Se dice que existen algunos malos manejos en la empresa SERVAF, empresa de servicios públicos de Florencia, que como FERNANDO ALMARIO estaba investigando o estaba solicitando información sobre la misma, alguien estaba financiando para que se atentara contra su vida.**



- ii. SEPTIMA HIPOTESIS: la guerra sucia política que se ha generado en el Caquetá con la presencia de organizaciones paramilitares donde algunos dirigentes sin escrúpulos van a la guerrilla a manifestar que sus contrarios tienen vínculos con los paramilitares, e igualmente van a donde los paramilitares a manifestar que sus contrarios tienen vínculos con la guerrilla con lo cual logran que estas organizaciones al margen de la ley le eliminen físicamente a su adversario político. 239**
- f. Con relación al asesinato del concejal de Florencia JUAN CARLOS CUENCA, así lo denunció también LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS ante estudio de riesgo de la Policía Nacional y en donde en esta investigación surgen pruebas que responsabilizan a las autodefensas como los autores de este hecho.**
- i. Evaluación sobre el nivel de Riesgo y grado de amenaza de LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS Representante a la Cámara, Florencia 7 de febrero de 2000, DAS CAQUETA cuaderno anexo 103 folios 25 a 31, Folio 29:
1. "En 1997 los candidatos del partido político del estudiado (FERNANDO ALMARIO), aspirantes a diferentes cargos públicos, se retiraron de la contienda política, porque se rumoraba que iban a atentar contra la integridad de los aspirantes, es así como ultimaron al señor GUILLERMO CORREA; desde esa fecha hasta la presente han muerto aproximadamente 25 líderes de su partido, entre los cuales el último es el concejal JUAN CARLOS CUENCA CELIS, muerto el 29 de enero de 2000".
  2. Concejal de Florencia que de acuerdo a pruebas obrantes en el plenario, fue asesinado por las ACCU, Cuaderno anexo 124 folio 78, y Cuaderno anexo 55 Folio 112
- g. Radicado 1712 Continuación ampliación de denuncia que rinde el doctor Luis Fernando Almario, agosto 21 de 2003, cuaderno anexo 13 folios 41 y s.s.:
- i. "... yo considero que los actores armados ilegales tratan de comprometer a todo el que puedan con su organización y quienes no lo hagan pueden quedar como sospechosos de pertenecer a un bando contrario; es una situación que vive en general la población del**





**Caquetá; considero entonces que en el caso de mi movimiento político es latente la amenaza por estar siempre al lado de las instituciones y de la fuerza pública legítimamente constituida; como ejemplo reciente las FARC asesinaron en el año 2002 al Presidente de la Junta de Acción Comunal de Campohermoso y Presidente de la Asociación de juntas de San Vicente del Caguán el señor DARIO ROMAN ROJAS; igualmente el asesinato del concejal de Puerto Rico ADELMO CABRERA y su hijo que si bien eran de un movimiento cristiano siempre me han acompañado en mi proyecto político y otro caso es del señor REINALDO MANCILLAS Presidente de la Asociación de Juntas de Curillo asesinado por los paramilitares...”**

- h. Cuaderno anexo 103 folios 206 y 207: “Oficio de 1 de junio del 2004 dirigido por el Representante LUIS FERNANDO ALMARIO al Presidente de la República valorando la política de seguridad democrática en contra de todos los grupos armados ilegales presentes en el Caquetá y solicitando protección ante las amenazas recibidas:
- i. **“La política de seguridad democrática es la repuesta constitucional del Estado para defender la vida, honra y bienes de todos los colombianos, ante el terrorismo, la delincuencia y la violencia desatada por grupos armados al margen de la ley, que se han venido lucrando especialmente de las actividades del narcotráfico. Colombia entera le agradece su voluntad férrea de implementar esta política...”**
  - ii. **“El departamento del Caquetá ha sido escenario de todos los grupos armados al margen de la ley y por eso celebra el incremento de la fuerza pública...”**
  - iii. **“Ante la acción de OPERACIÓN PATRIOTA los grupos armados al margen de la ley tienen como respuesta el terrorismo, y hoy recibimos continuas amenazas, donde en el caso personal es a diario y que se hará todo lo que sea para acabar con mi vida... las amenazas arrecian contra la mayoría de los dirigentes que defendemos las instituciones democráticas” 244**
- i. Y ante la masacre de los concejales del municipio de Puerto Rico Caquetá en mayo de 2005, intervengo en la plenaria de la Cámara, donde denuncié que existen rumores de la alianza de los diferentes actores armados ilegales con las mafias del narcotráfico y que pueden tener la intención de permear la economía del Caquetá, por lo que pido que se conforme una comisión de inteligencia que investigue esta situación,



[http://servoaspr.imprensa.gov.co:7778/gacetap/gaceta.mostrar\\_documento?p\\_tipo=02&p\\_numero=174&p\\_consec=11303](http://servoaspr.imprensa.gov.co:7778/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=02&p_numero=174&p_consec=11303), Gaceta 544 de agosto 1 de 2005, Acta de Plenaria 174 del 1 de junio de 2005.

- i. **Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas CD 70:** *"Quiero en este momento de tristeza para la democracia de nuestro departamento y de Colombia, dejar una constancia, donde trato de interpretar lo que está sucediendo en nuestro departamento y en muchos rincones de Colombia. Con la incautación de más de 13 toneladas de pasta de coca en el departamento de Nariño, **de propiedad de diferentes grupos ilegales, queda claro ante el país, la alianza de estas organizaciones alrededor del negocio de las drogas.** Con el poder de las armas y el dinero, comienzan a ejercer presión en las regiones, que ocupa como es el caso en el sur del país, donde se anuncia que apoyarán a dirigentes políticos, que acepten el padrinazgo, para desarrollar su carrera política. Facilitar el negocio ilícito, además de comprometer el presupuesto público, al servicio de los grupos ilegales, nombrarles y recomendarles empleados en los puestos públicos, tanto del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El plan de infiltrarse dentro de las tres ramas del Poder Público, actuando en defensa de los derechos criminales, va en menoscabo de los derechos ciudadanos e igualmente de las funciones del Estado, no al servicio del bien común, si no, de los intereses de la delincuencia, controlando el Gobierno, las leyes, la justicia y afectando el libre desarrollo de la democracia; acallando con las balas a quienes no se dobleguen a sus peticiones. En el Caquetá asesinaron la familia Turbay, máximos dirigentes del liberalismo caqueteño, 5 Parlamentarios, a un gobernador, más de 10 alcaldes, 2 diputados, más de 20 concejales y cientos de líderes comunitarios de todos los sectores políticos. Con el actual Gobernador Juan Carlos Pinzón, hemos sobrevivido de milagro a múltiples atentados, que conlleva la eliminación de quienes ostentamos lo dos máximos cargos del conservatismo caqueteño y la propuesta de participación cívica comunitaria. Muy grave la situación que debemos vivir para mantener nuestra posición, dentro de los parámetros de la Constitución y de la leyes, soportando el acoso de los grupos armados al margen de la ley, que ahora dan clara muestra de alianza, en el propósito de controlar el poder local y más grave aún, que dirigentes políticos se puedan dejar seducir, se puedan dejar seducir en este juego, sumándose a esta maléfica alianza, por temor o por convicción, propiciando el terrorismo, el homicidio de sus contradictores, para abrirse espacios políticos y generando una mixtura de la cosa*



*pública con la delincuencia, afectando la democracia, la paz y el desarrollo, es necesario y urgente, que la justicia detecte este peligroso matrimonio, que afecta los derechos de los ciudadanos, de su vida, honra y bienes. Quienes exhortamos su estrategia y defendemos las instituciones somos declarados objetivos militar. La situación en San Vicente del Caguán es preocupante. Se ha ordenado la muerte del alcalde, de su equipo de gobierno, de los concejales, en este año han asesinado a dos concejales, al igual que al secretario de gobierno y a su señora. En Puerto Rico, conoce el país los últimos acontecimientos, a la muerte de los últimos meses de los concejales, Armando Zafra y Miriam Martínez, se suma el ataque al concejo en pleno, saldo de 4 concejales asesinados, José Ausencio Olarte y William Villegas del Movimiento de Participación Popular, Gerardo Collazos del Polo Democrático, Silvio Mesa del Partido Liberal, y el Secretario Germán Rodríguez, dos concejales Ferro y Jhon Ferney Rosales, además la periodista Lenis Collazos, que grababa para el canal local de televisión, las actividades del Concejo Municipal. Concejales que podemos dar fe de su transparencia, vocación de servicio, abanderados de la paz y comprometida su responsabilidad con la comunidades, alejados de politiquería y de cualquier asomo de interés personal, verdaderos mártires de la democracia y del liderazgo comunitario. El Caquetá nunca los olvidará; por eso nos duele, aún más, sus muertes, por hacer las cosas bien, son atacados en forma miserable y salvaje, como lo hicieron, condenamos sus autores criminales, a las Farc que demuestran la pérdida de valores sociales y políticos y sencillamente actúan, como enemigos de la comunidad, de la transparencia. Nos queda duda, sobre si las Farc actuaron solos y por iniciativa propia, solamente dentro del enfrentamiento, de fijar la política de oposición, a la seguridad democrática del Gobierno Nacional, o si existen otros intereses o estrategias políticas o militares de interés, todos estos interrogantes, nos hacen pedir a las autoridades que se investiguen los hechos, se esclarezcan estas dudas para que no se pierda la confianza y los amigos de paz y de la democracia. **Qué va a pasar de ahora en adelante en el municipio de Puerto Rico, es una pregunta que necesitamos responder y mi invitación es a la directivas de los partidos y movimientos políticos, al Gobierno Nacional y a las instituciones interesadas en la defensa de los Derechos Humanos, a que nos ayuden a encontrar un camino para que la democracia y la tranquilidad vuelvan al municipio de Puerto Rico, igualmente a los demás municipios de Caquetá. Los funcionarios y dirigentes comunitarios,***



***concejales y alcaldes, inclusive el gobernador y los parlamentarios somos objetivo militar; es necesario la protección adecuada, de acuerdo con la proporción de las amenazas, en Caquetá se cree una unidad especial de protección y de inteligencia militar, si queremos parar el exterminio.***

*Personalmente tengo que denunciar ante el Congreso de la República y la opinión pública, que la amenazas contra mi vida continúan, informaciones de fuentes de nuestra entera confianza, se ha creado un comando especial, para atentar contra mi vida en el menor tiempo posible, le pido al Congreso de la República, al Gobierno Nacional, a la Federación de Departamentos, a la Federación de Municipios, a la Federación de Diputados, a la Federación de Concejales, a las Naciones Unidas a la OEA, a la Comunidad Europea, a la Organizaciones de Derechos Humanos, que hagamos un frente común, **para proteger la vida de la dirigencia política del Caquetá comprometida con la institucionalidad y la democracia.** A los partidos políticos democráticos de nuestro país, donde todos han tenido sus víctimas, en el caso de Puerto Rico donde los caídos pertenecían al liberalismo, conservatismo, el movimiento popular y al Polo Democrático, nos unamos a definir una posición sobre la manera de afrontar las amenazas. Honorables Representantes, directivas de todos los partidos y movimientos políticos, señores Ministros del Interior y de la Defensa, señor Presidente de la República, organizaciones internacionales, no permitan que continúe el genocidio contra dirigentes políticos del departamento del Caquetá”.*

- j. Revista SEMANA “Genocidio Político”, junio 5 de 2005, <http://m.semana.com/nacion/articulo/genocidio-politico/72960-3>: ***Más inquietantes aún resultan los indicios que señalan la existencia “de un proyecto estratégico político y militar” que según el representante Almario se estaría concertando entre sectores del narcotráfico (paramilitares) y guerrilla.*** Para muchos en el Caquetá, es claro que las Farc, en particular el frente 14, ha constituido desde hace cuatro o cinco años una red de intermediarios para la venta de coca. ***Existen versiones sobre pactos económicos entre guerrilla y paramilitares, para la comercialización de la droga, similares a los que existen en Nariño, donde las autoridades comprobaron que 15 toneladas de pasta de coca incautadas eran un negocio conjunto de Farc y paramilitares.*** Así como en Puerto Rico se cometió uno de los peores atentados contra la institucionalidad en las narices de la Policía y el Ejército, es posible que este “nuevo enemigo” se esté incubando justo en el territorio donde se libra la más ambiciosa operación militar para derrotar a las Farc: el Plan Patriota. Hasta ahora la muerte de



*dos concejales y el secretario de gobierno en San Vicente del Caguán, y de seis concejales en Puerto Rico en lo que va corrido de este año, dejan la amarga sensación de que si no se fortalece el Estado en el nivel local, las Farc seguirán intentando controlar la vida política del Caquetá. Ya no sólo con sus frentes guerrilleros, sino con su Movimiento Bolivariano, y con los dineros del narcotráfico. Y con el genocidio político”*

- k. Cuaderno anexo 1 folio 75: *“La Nación, sábado 3 de septiembre de 2005 POLÉMICA POR MASACRE EN PUERTO RICO: Alcalde JORGE HERNANDO CALDERÓN rechaza rotundamente que él mensualmente le entregue dinero a la guerrilla y alguna relación con la muerte de los concejales. El alcalde de Puerto Rico JORGE HERNANDO CALDERON denunció ayer una supuesta relación entre las declaraciones del parlamentario Luis Fernando Almario ante la Cámara de Representantes y el Ministro de Defensa y un anónimo entregado el pasado 11 de junio al Presidente Álvaro Uribe Vélez durante su visita a este municipio... (...) El Representante Luis Fernando Almario aseguró ante el Presidente de la República que la muerte de los concejales de Puerto Rico le dejaba serias dudas y para él, eso tenía un trasfondo político, así lo dio a entender ante el Congreso y el País entero”* añadió el alcalde Calderón. *“Después ante el Ministerio de Defensa le solicitó que se investigaran las elecciones del municipio de Puerto Rico, porque la gente del campo no había votado y que frente a los comicios de Milán, precisamente para esa época, se había perdido un dinero de la alcaldía, que a uno le hace pensar que la plata ha ido a parar a manos de grupos al margen de la ley, para que en contrapartida votaran por Roger Sierra, actual alcalde, agregó”. Consultado el parlamentario LUIS FERNANDO ALMARIO, en ningún momento ha acusado al alcalde de Puerto Rico por el asesinato de los concejales. “Lo que manifesté públicamente es que se investigue a profundidad lo que tiene que ver con la desaparición de los ediles y si hay móviles o no; no se si el alcalde se siente aludido con ello”. “Si me gustaría que se investigara toda la persecución y exterminio de la clase dirigente en el Caquetá, no solo con lo de Puerto Rico, sino también lo de los Turbay, y la muerte de Antonio Serrano Duarte; es necesario que exista una respuesta de la autoridad, porque hasta ahora no hemos escuchado absolutamente nada, ojalá que escuchemos un pronunciamiento al respecto”, señaló ALMARIO”.*
- l. Intervención Plenaria del Senado 17 de abril de 2007, cuaderno 14 folios 220 a 287, CD 70.
- m. Intervención Plenaria de la Cámara de Representantes junio 13 de 2007 CD 70.
- n. De acuerdo a las pruebas presentadas el Frente Sur Andaquíes fue duramente combatido por las



autoridades y no tuvo dominio de ningún municipio del Caquetá, pues siempre estuvo en disputa con la guerrilla de las FARC y con la fuerza pública, además de las capturas que ampliamente les profirió la Fiscalía General de la Nación.

- o. Y las pruebas expuestas también indican que no hubo injerencia del Frente Sur Andaquíes en la actividad política, donde la Policía Nacional certifica que no existe ninguna queja de la población civil por coacción de las autodefensas en el ejercicio electoral, y múltiples testigos afirman que no existió ninguna intromisión del Frente Sur Andaquíes en la actividad política, como el caso de el Concejal de Valparaíso MARIO VALENCIA, las comerciantes de este mismo municipio FANNY ROJAS MOLINA y ORFILIA XX MLINA; de la también comerciante, ex concejal de Valparaíso y ex diputada ANELEY MARIN PLAZAS, del concejal de Morelia LUIS ENRIQUE LAGUNA, del comerciante y ganadero ALBEIRO OSORIO MONTEALEGRE, del ex alcalde de San Vicente del Caguán, ex diputado y ex gobernador encargado del Caquetá OMAR GARCIA CASTILLO, del ex alcalde de Belén de los Andaquíes, ex personero de Florencia y actual diputado WILLIAM SANCHEZ AMAYA, del ex diputado y actual Representante a la Cámara HARRY GONZALEZ GARCIA, del mismo ALIRIO CALDERON PERDOMO ex Presidente del Directorio Liberal del Caquetá y de JUAN VALDERRAMA miembro de este mismo directorio, y de acuerdo a referencia presentada por el doctor CARLOS AUGUSTO GALVEZ ARGOTE ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, miembros de las Juntas de Acción Comunal de los municipios del Caquetá, donde hizo presencia el Frente Sur Andaquíes, manifiestan que nunca fueron coaccionados por este grupo ilegal en la actividad política.
- p. Y por otro lado en cuanto a la presencia militar, es claro que el poder mayoritario lo tenía la fuerza pública, donde solamente el Plan Patriota contaba con 18 mil efectivos, además de todas las fuerzas de policía, ejército, fuerza aérea, infantería de marina, DAS y CTI; y según las informaciones militares las



FARC cuentan con entre dos mil y tres mil combatientes en el Caquetá, y en el caso del Frente Sur Andaquíes se habla que inicialmente llegó a tener unos 700 hombres, pero que ante las bajas y deserciones sufridas, quedó reducido a menos de la mitad, y donde el día de la desmovilización lo hicieron alrededor de 600, pero que muchos de ellos no eran integrantes de este grupo ilegal, donde el mismo alias ERNESTO BAEZ manifiesta que los miembros de las autodefensas a nivel nacional no llegaban a 17 mil integrantes, pero que en la realidad hubo cerca de 35 mil desmovilizados.

## **Expone la Procuraduría:**

### **4. LA TIPICIDAD DE LA CONDUCTA**

#### **4.1. Del delito de concierto para delinquir**

Esta Procuraduría ha indicado, desde el alegato pre-calificatorio que el comportamiento que origina la imputación del concierto para delinquir se contrajo a promover la actividad que en tal comprensión territorial realizaron grupos armados ilegales denominados de autodefensa. Estos daban aval para el ejercicio de la actividad política tal como lo señalan testimonios como los de Harlintong Mosquera e Iván Roberto Duque Gaviria. Y esa promoción consistió en impulsar la consolidación del proyecto paramilitar en el Caquetá, conducta que fue juzgada desde el punto de vista disciplinario y que le acarreo al procesado una sanción de inhabilidad de 18 años, conforme a la prueba trasladada dentro del presente juicio. De ese apoyo da cuenta, Carlos Fernando Mateus, Jefe de Finanzas del grupo de AUC Sur de los Andaquíes.

De esta declaración se infiere que con apoyo del grupo armado ilegal al enjuiciado se le permitió hacer política en la región, permiso que se extendió a aspirantes como el caso del candidato a la Gobernación Juan Carlos Claros Pinzón, que a la postre fuera Gobernador del Departamento del Caquetá, elegido en el año de 2003.

## **Expone la defensa:**

Como lo indican las pruebas no es cierto que el Frente Sur de los Andaquíes tuviera ni siquiera una zona consolidada en el Caquetá, y mucho menos que los dirigente políticos necesitaran un aval para el ejercicio de la actividad política; ahora no es cierto que HARLINTONT MOSQUERA e IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA



hayan manifestado que los candidatos políticos necesitaran un AVAL del Frente Sur Andaquíes para hacer proselitismo político; pues DUQUE GAVIRIA expresa que nunca operó en el Caquetá ni hiz política en este departamento y mucho menos tuvo contacto con ALMARIO ROJAS, y faltando a la verdad dice que envió como comisario político a HARLINTONT MOSQUERA lo que se desvirtúa con la estructura del Frente Sur Andaquíes elaborada por la Unidad de Fiscalía de Justicia y Paz, por los testimonios de alias NICO, alias PAQUITA, y alias JOHN comandantes político, financiero y militar de ese grupo ilegal, que dan fe que no es cierto que MOSQUERA hubiera pertenecido al Frente Sur Andaquíes y mucho menos encargado de funciones políticas y financieras.

### **Expone la Procuraduría:**

ES claro pues, el acuerdo para que se configure el delito de concierto para delinquir que buscaba la realización de conductas punibles como las que señala el señor Sena Pico en sus testimonios, en el ámbito de la contratación estatal, conforme se deriva de sus disertaciones que hacen parte de este proceso<sup>2</sup>.

Es de aclarar que trata de un ilícito penal de mera conducta, su consumación se da por el sólo hecho de llegar a ese acuerdo de voluntades, sin que sea requisito para su tipificación el que se logre la finalidad buscada o la realización de tales ilícitos concertados, siendo indicador que así sería tal como lo señala el mencionado Sena Pico refiriéndose al flujo de relación entre el grupo armado ilegal y el entonces candidato Claros Pinzón<sup>3</sup>.

### **Expone la defensa:**

Si bien alias NICO dice que el supuesto apoyo a CLAROS PINZON era para que se le diera la contratación a ingenieros y arquitectos amigos del Frente Sur Andaquíes recomendados por alias CHIQUI y alias PAQUITA, como en el caso del puente sobre el Río Pescado en Valparaíso, donde alias PAQUITA a través de alias MERIDIANO hizo llegar el nombre del contratista, cuando se le pone en evidencia que este contrato lo hizo INVIAS y no la gobernación, entonces indica que de la gobernación le enviaron fue el nombre del contratista.

<sup>2</sup> José Germán Sena Pico, alias "Nico", habla de una comunicación fluida entre miembros del grupo armado ilegal y el Gobernador, Juan Carlos Claros Pinzón. Ver anexo 54, folio 130, versión libre del 20 de diciembre de 2007, ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

<sup>3</sup> Como por ejemplo participación contractual a nivel de alcaldías o gobernación.





Y entonces no existe prueba que demuestre que algún contrato de la gobernación fuera asignado a contratistas amigos al Frente Sur Andaquíes, y es más ni siquiera existe el nombre de un solo ingeniero o arquitecto que se le señale como cercano a este grupo ilegal.

Y en cuanto a la versión que se indica en el anexo 54 folio 130 del 20 de diciembre de 2007, corresponde en realidad a versión del 18 de febrero de 2008, y lo que manifiesta alias NICO es que escuchó rumores que había comunicación de alias PERUANO con el Gobernador JUAN CARLOS CLAROS PINZON pero que el no puede precisar eso. Y lo que si le consta es que en cuanto a elecciones de alcaldes, personeros y gobernadores no hubo ninguna participación del grupo ilegal, y no involucraron a la población civil en el conflicto y que no estaban apoyando a ningún candidato y que no hubo infiltración de instituciones.

## **Expone la Procuraduría:**

### **4.2. Del delito de constreñimiento al sufragante**

La segunda conducta imputada en la diligencia de indagatoria, dentro de los delitos que atentan contra la participación democrática, que se derivan de los hechos imputados,<sup>4</sup> es la contenida en el artículo 387 del Código Penal...y en dirección a determinado candidato, partido, corriente política o voto en blanco, si fuere el caso, movido por **esa presión**.

¿Cómo se materializó en la práctica esa adecuación típica?: se tiene en el expediente que los elementos objetivos de la conducta punible analizada encuentran reflejo en el expediente.

Ello se deriva de las siguientes pruebas: uno de los líderes del Bloque Central Bolívar, alias Ernesto Báez; así como Carlos Fernando Mateus, alias Paquita, líder local de autodefensas del Caquetá, Bloque Sur Andaquíes, manifestaron que el grupo armado ilegal tenía el control territorial y el dominio militar de la zona. Así mismo, miembros rasos de las AUC, dicen que en el municipio de Valparaiso, se repartieron volantes por parte de miembros de las autodefensas para lograr apoyo del procesado, tal como lo señaló Albeiro Antonio Ardila López.<sup>5</sup>

Sobre esta conducta, también se tiene prueba del conocimiento y voluntad por parte del procesado en tal ilícito penal.

## **Expone la defensa:**

<sup>4</sup> En la indagatoria se le imputó el hecho específico de haberse exigido en la zona de Valparaíso a la población votar por el procesado.

<sup>5</sup> Declaración del 12 de abril de 2012, quien militó en el Bloque Sur Andaquíes desde el año 2001 (14 de mayo), minuto 6.35. .



Si bien alias ERNESTO BAEZ manifestó que en las zonas de los departamentos donde él operó hubo control territorial, dominio militar y político, eso no sucedió en el Caquetá, donde el mismo BAEZ indica que no operó ni hizo política en el Caquetá, y que no tuvo contactos con ningún político de este departamento como en el caso de ALMARIO ROJAS; y en el caso de alias PAQUITA siempre manifestó que salió del Caquetá hacia febrero o marzo del 2003 ante el acoso de las FARC que querían matarlo y en donde en declaración del Teniente WOLFRANDO ARBELAEZ para entonces Comandante de la SIPOL indica que alias DAVID le tocó salir del Caquetá hacia el año 2002 y en el caso de alias PAQUITA también hacia el 2003 porque era inminente su captura, y donde incluso la Fiscalía tenía interceptado las llamadas telefónicas de este grupo ilegal, y por lo tanto no es cierto que se tuviera que pedir AVAL, además de que ninguno de los testigos lo afirma; y en el caso de ALBEIRO ANTONIO ARDILA LOPEZ es desvirtuado por las pruebas de que no existieron volantes o escritos del Frente Sur Andaquíes en Valparaíso, como lo manifiestan los testigos seleccionados al azar por el CTI, MARIO VALENCIA, FANNY ROJAS y ORFILIA MARIN, así como la ex diputada y comerciante de Valparaíso ANELEY MARIN. Y donde la misma policía y la alcaldía de este municipio certifican que no hubo tal hecho.

Y no dice la Procuraduría cual es la PRUEBA que se tiene del conocimiento y voluntad de ALMARIO ROJAS sobre constreñimiento electoral del Frente Sur Andaquíes.

## **Expone la Procuraduría:**

### **5. SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL PROCESADO**

De acuerdo con el artículo 277 de la Ley 600 de 2000, se procede a proferir sentencia condenatoria cuando se encuentre demostrado la ocurrencia del hecho y prueba de la responsabilidad penal del procesado.

Está probado que el procesado LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS como candidato a la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del Caquetá en el periodo 2006 -2010 recibió apoyo del grupo armado ilegal de autodefensas. Así mismo, logró apoyo para que tal grupo respaldara a candidatos de su mismo partido a cargos de elección popular del departamento, entre estos a Juan Carlos Claros Pinzón cuando aspiró a la gobernación del departamento del Caquetá. Y para lograr este respaldo hubo una concertación, la cual está probada. Así lo asegura Johan Darley Benítez Zapata



quien era miembro activo de la Policía Nacional de Colombia, en la región.<sup>6</sup>, y para la época le consta la presencia del acusado en reuniones con miembros de las AUC.

Esta declaración encuentra respaldo en la versión jurada que diera Harlintong Mosquera el 6 de abril de 2011, quien dio cuenta de una reunión realizada en la residencia de la progenitora del procesado, a la que asistió por pedido de alias “el cantante”, que le dijo que ALMARIO ROJAS era uno de los aliados de la organización armada ilegal.

Harlinton Mosquera es señalado por uno de los ideólogos de la organización armada ilegal como un comisario político, actividad de la que da cuenta su testimonio, y que a la fecha no ha sido desvirtuada. Y a pesar de las múltiples denuncias que se han instaurado en su contra por parte del procesado no se encuentra a la fecha alguna sentencia en su contra por el delito de falso testimonio. Además, es reconocida su militancia en el grupo de AUC. Mosquera realizó en cumplimiento de su rol de comisario político, un encuentro con el procesado, detallando únicamente lo que le consta: que la reunión se efectuó en la casa del barrio Juan XXIII, de la ciudad de Florencia (Caquetá), ocasión en la que ALMARIO ROJAS le señaló que “todo estaba cuadrado por arriba”, refiriéndose a sus superiores jerárquicos, comandantes del Bloque Sur Andaquíes.

Este santo y seña, fue comprendido luego cuando tuvo oportunidad de hablar con Juan Carlos Monje, quien le manifestó que las personas que le colaboraron, estaban con el grupo armado ilegal, y que concurrían a reuniones clandestinas, especialmente, en la finca ubicada en la vía a Valparaíso<sup>7</sup>, finca “la Gallera”, al pie del “puente partio”. Estos eran, Álvaro Pacheco O., Luis Fernando ALMARIO, Juan Carlos Claros, Luis Francisco Cuéllar Carvajal, entre otros. Harlintong Mosquera Hernández también se refiere a reuniones con funcionarios de diferentes entidades públicas, entre éstas del Ejército Nacional, en cumplimiento de la actividad derivada del rol de comisario político de la agrupación.

En esta declaración corrobora lo que afirmó en declaración el 10 de diciembre de 2010, trasladada a este proceso del radicado 26625, en la que expone la estructura política del grupo armado ilegal. Sobre el apoyo a ALMARIO ROJAS, da cuenta el testimonio de Iván Roberto Duque, quien dice constarle cómo se dio el mismo pues escuchaba directamente los informes que Harlintong Mosquera daba de su misión y además, ya en el centro de reclusión le consta los informes que alias Paquita le realizaba al líder paramilitar, alias Macaco.

**Expone la defensa:**

Manifiesta la procuraduría que está probado que ALMARIO ROJAS como candidato a la Cámara de Representantes en el período 2006 a 2010 recibió apoyo del grupo armado ilegal de autodefensas, sin indicar cuales son las pruebas de ese supuesto apoyo.

Y que está probada la concertación porque así lo asegura JOHAN DARLEY BENITEZ ZAPATA a quien le consta la presencia de ALMARIO ROJAS en reuniones con integrantes de las autodefensas.

<sup>6</sup> Uno de estos testigos lo fue Joan Darley Benítez Zapata, en declaración del 24 de noviembre de 2011.

<sup>7</sup> Declaración del 6 de abril de 2011, minuto 18.20 en adelante



Y como se ha expuesto esto no es cierto, pues en el año 2002 que estuvo BENITEZ ZAPATA en Morelia como auxiliar de la Policía, según las minutas del DAS, en ese año ALMARIO ROJAS nunca se desplazó fuera de Florencia, siempre contó con su esquema de seguridad en el día (DAS y POLICIA NACIONAL) y en la noche pernotando en las instalaciones de la Décima Segunda Brigada.

Y entonces dice la Procuraduría que lo dicho por JOAN DARLEY BENITEZ ZAPATA encuentra respaldo por lo dicho por HARLINTONT MOSQUERA quien asistió a una reunión en la residencia de la progenitoria de ALMARIO ROJAS, creyéndole per se al testigo, que dice era supuestamente el Gestor Político y de Recaudo de Finanzas del Frente Sur Andaquíes en Florencia, lo cual no ha sido desvirtuado, cuando este cargo no existe en la estructura de este grupo ilegal, y donde tampoco aparece como integrante HARLINTONT MOSQUERA, donde alias NICO lo desvirtúa cuando indica que MOSQUERA no perteneció al Frente Sur Andaquíes, que no es cierto que alias OREJAS fuera escolta suyo, porque OREJAS era el comandante en Florencia, como consta en la Estructura elaborada por la Unidad de fiscalías de Justicia y Paz. Igualmente que no aparece en las conversaciones de la interceptaciones telefónicas de la Fiscalía a los integrantes del grupo ilegal, y que alias JULIAN BOLIVAR indica que para el año 2005 no lo conocía por lo tanto no lo envió al Caquetá como lo afirma MOSQUERA, y más inverosímil que diga entonces que lo envió alias DANIEL MEJIA cuando este no pertenecía al Bloque Central Bolívar sino a la Oficina de Envigado.

Y no es cierto que HARLINTON MOSQUERA hubiera indicado que JUAN CARLOS MONJE le hubiera dicho que la finca la GALLERA en Valparaíso era el lugar de citas clandestinas de todos los dirigentes políticos del Caquetá, como ALMARIO, PACHECHO, CLAROS y CUELLAR entre otros. Pues lo que indicó fue que había asistido a una reunión en esta finca hacia marzo de 2005, donde MONJE y el CANTANTE hablaron de los citados políticos del Caquetá, pero no de que se reunieran en ese lugar.

Pero no tiene en cuenta la Procuraduría que lo dicho por HARLINTONT MOSQUERA no es consistente y es inverosímil,



pues para marzo de 2005 que dice que fue esta citada reunión (declaración abril 6 registro 15.37) alias EL CANTANTE no era el Comandante del Frente Sur Andaquíes, y según la estructura de Justicia y Paz era coordinar de urbanos en Florencia y donde el Comandante del grupo era alias LEO, que era entonces el que tenía asiento en Valparaíso; en segundo lugar la finca LA GALLERA no aparece referenciada por ninguno de los postulados y ex integrantes del Frente Sur Andaquíes en sus diferentes versiones y declaraciones. Y por otro lado para marzo de 2005 JUAN CARLOS MONJE no hacía parte del grupo ilegal, donde por ejemplo en las interceptaciones para esas fechas no es nombrada en ninguna de las conversaciones interceptadas, y donde si se nombra a alias LEO como comandante del grupo y alias EL CANTANTE o URIEL HENAO como jefe de una cuadrilla cerca de Florencia.

Y en cuanto a los informes a los que se refiera alias ERNESTO BAEZ recibía desde el año 2003 hasta el año 2005 de parte de HARLINTONT MOSQUERA, porque lo había enviado como Comisario Político del Frente Sur Andaquíes desde su entrada al Caquetá en el año 2001, esto no es cierto, pues MOSQUERA no aparece en la estructura del grupo ilegal y éste mismo dice que llegó al Caquetá fue en enero del 2005.

### **Expone la Procuraduría:**

La fuerza incriminatoria del testimonio de Harlintong Mosquera, es comprobada con el testimonio de Iván Roberto Duque Gaviria, alias “Ernesto Báez”, quien en declaración del 21 de enero de 2013, manifestó que su comisario político de Florencia – Caquetá le dio informe de una reunión en la casa del barrio Juan XXIII de Florencia (Caquetá) con el investigado, en el año 2005, cuya propiedad era de la señora madre de éste, aclarando que no conoce al procesado sin que se observe la intención de causarle daño. Solo refiere una circunstancia que quedó fijada en su mente, pues el nombre del barrio le pareció curioso. Para la época en que ocurrió la reunión alias Ernesto Báez certifica la militancia de Harlintong Mosquera dentro del grupo de sus comisarios políticos en la región de influencia del grupo de AUC, denominado Bloque Sur de los Andaquíes.

### **Expone la defensa:**

Es claro que si existe la intención de causar daño de IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA alias ERNESTO BAEZ, pues así se desprende de su declaración donde manifiesta que no se equivoca en que HARLINTONT MOSQUERA fue el Comisario Político que él envió al Caquetá desde el año 2001 y que en el año 2003 le informó de las reuniones que había hecho con ALMARIO y con CLAROS para el apoyo a la gobernación de éste, la cual se cristalizó donde alias EL CANTANTE (alias URIEL HENAO) y JUAN CARLOS MONJE



apoyaron la campaña, y que además en el año 2005 HARLINTONT MOSQUERA le había informado que ALMARIO CLAROS estaban implicados en las muertes de alias CHIQUI y JUAN CARLOS MONJE, y que para este mismo año 2005 había sido testigo de la entrega de un documento político de ALMARIO a alias MACACO por parte de alias PAQUITA. Dichos todos comprobados que corresponden a falsedades, pues MOSQUERA no fue Comisario Político del Frente Sur Andaquíes como consta en la estructura de Justicia y Paz, además de las declaraciones de alias Paquita, alias Nico y alias John, y donde además el mismo MOSQUERA indica que llegó al Caquetá en enero 14 del 2005. Y por otro lado las muertes de MONJE alias CHIQUI ocurrieron en el segundo semestre del año 2006, por lo que es imposible que en el año 2005 HARLINTONT MOSQUERA le informara a alias ERNESTO BAEZ sobre la responsabilidad de ALMARIO CLAROS en estos hechos. Y por otro lado para el año 2005 alias PAQUITA estaba privado de la libertad en la Cárcel de Cómbita, por lo tanto es imposible que hubiera estado en Santafé de Ralito o en Copacabana llevado un documento de ALMARIO a alias MACACO; y donde éste mismo dice que no conoció a ningún político del Caquetá y alias Paquita niega que hubiera llevado documento alguno. Pruebas que demuestran que si existió la intención de alias ERNESTO BAEZ de causarle daño a ALMARIO ROJAS:

### **Expone la Procuraduría:**

Y esta condición especial ha sido documentada en el presente expediente: Harlintont Mosquera Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31396568, de Envigado (Antioquia), es presentado por parte del asesor del Ministro del Interior y Justicia, Jorge Alfredo Rodríguez P., Coronel José Ángel Mendoza Guzmán, comandante del Departamento de Policía de Caquetá y le fue asignado el carné nro. 2700011, situación que hasta este momento se mantiene incólume. Ahora, el que los miembros de los organismos de seguridad no lo mencionen, como cuadro de mando, es precisamente porque su labor, aunque importante, no era de estrategia militar sino en la calle, de cara a la población.

### **Expone la defensa:**

El hecho de que HARLINTONT MOSQUERA le escriba un oficio al Ministerio del Interior diciendo que era un desmovilizado de las autodefensas y que supuestamente estaba amenazado, y que un asesor de este Ministerio remita esta oficio al Comandante de la Policía del Caquetá para que estudie la situación planteada por MOSQUERA, no prueba absolutamente nada, y no se que se quiere hacer entender, de



que fue el Asesor del Ministerio del Interior presentó a HARLINTONT MOSQUERA ante el Comandante de Policía del Caquetá. Ahora en cuanto a que se desmovilizara no quiere decir per se que hubiera militado en el grupo ilegal, pues alia NICO dice que era un externo y estos no tenían por qué desmovilizarse, y donde el mismo HARLINTONT MOSQUERA dice que él tomó la decisión fue el mismo día de la realización de este evento, lo que demuestra es que aprovechó la ocasión para obtener los beneficios de reinserción, pues de haber sido miembro de este grupo ilegal, lo lógico es que debería estar desde tiempo relacionado en los listados de verificación.

### **Expone la Procuraduría:**

Y no hay duda de que Iván Roberto Duque Gaviria, alias “Ernesto Báez” en la diligencia del 23 de enero de la presente anualidad, se refiriera a Harlinton Mosquera H, pues lo describió en su rasgo más importante: el color de su piel, se refiere a un individuo de raza negra, signo de distinción frente a otros comisarios políticos del país.

Duque Gaviria aclaró que las AUC apoyaban a sus amigos y que los aspirantes al Congreso de los cuales no había antecedentes de ser afectos a la organización no podía recibir apoyo. De las informaciones que recibía de su comisario estaba enterado al punto de señalar a algunos comandos de las AUC en el Caquetá, como de enterarse de los informes que daba alias Paquita a su comandante alias Macaco, quien compartió lugar de privación de la libertad.

### **Expone la defensa:**

Solamente alias ERNESTO BAEZ se refiere a que HARLINTONT MOSQUERA era de raza negra, que es lo único que recuerda, pues no tenía por un ejemplo una cicatriz en la cara la cual sería visible. Situación bien contradictoria, pues de acuerdo a foto de HARLINTONT MOSQUERA extraída de un Video de Noticias Uno, es visible una gran cicatriz de la frente y atrás de su cabeza.

Y como se indicó es imposible que alias PAQUITA en el año 2005 hubiera podido llevar un documento de ALMARIO a alias MACACO en Santafé de Ralito o en Copacabana sitios de ubicación de las autodefensas en los acuerdos con el Gobierno Nacional, pues alias PAQUITA se encontraba privado de la libertad, 4 de junio de 2004 a noviembre de 2007, según su propio dicho. Además alias PAQUITA indica que no llevó ningún documento de ALMARIO y alias MACACO que no conoció ni se reunió con políticos del Caquetá.



## Expone la procuraduría:

Este modus operandi ha sido corroborado en la práctica por parte de José Germán Sena Pico, alias “Nico”, al referirse a la misma, en la versión libre del 20 de diciembre de 2007: febrero 19 de 2008, allí dijo que para la elección de alcaldes en la región se dio un acercamiento de miembros de la clase política por parte del grupo armado ilegal con la finalidad de que los mismos pidieran permiso para sus campañas políticas.

Por esa razón, los aspirantes a cargos de elección popular concurren a las zonas de influencia paramilitar con la finalidad de mostrar sus planteamientos.<sup>8</sup> No otro objetivo era que el de pedir un aval o apoyo de acuerdo al planteamiento de sus tesis. Pero es precisamente esa posibilidad de expresar las tesis de campaña de parte de los candidatos lo que constituía el primer paso para la autorización que daba el grupo armado ilegal, pues para exponer sus argumentos debían tener permiso: por ello el que aclare que una vez expuestas los programas de campaña, se dejaba a la población para que dieran el voto, ello se circunscribía a los candidatos que hacían parte del abanico de apoyo de candidatos de las AUC. Así lo confirma Carlos Monroy Durán, alias “el gato”, quien aduce haber tenido en sus manos volantes de apoyo a ALMARIO ROJAS, persona que ha sido objeto de atentados en contra de su vida, hechos que se encuentran en investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación con sede en la ciudad de Florencia no obstante los intentos de archivo de las mismas.

## Expone la defensa:

No es cierto que alias NICO se hubiera referido a que los candidatos a las alcaldías tuvieran que pedir un aval para hacer sus campañas políticas, veamos en el cuaderno anexo 54 folio 130 referido: en cuanto a elecciones de alcaldes, personeros y gobernadores no hubo ninguna participación del grupo ilegal, y no involucraron a la población civil en el conflicto y que no estaban apoyando a ningún candidato y que no hubo infiltración de instituciones. Y dice que hizo reuniones con la comunidad, pero que nunca para la pretensión política de algún candidato. Por lo tanto nunca indicó que se necesitara de una AVAL del grupo ilegal.

## Expone la Procuraduría:

Debe precisarse que alias Ernesto Báez da cuenta de los giros de la política regional del Caquetá, pues su comisario Mosquera Hernández en un principio dio el apoyo del grupo para Álvaro Pacheco Álvarez, pero luego se buscó a otros líderes, entre estos, el procesado ALMARIO ROJAS. Ello coincide con la versión de Mosquera quien refiere a una cierta jugada que se le hizo a Pacheco Álvarez, pues a la final se terminó por apoyar al hoy procesado. Por información del acucioso comisario Harlinton Mosquera, alias Ernesto Báez da cuenta de un apoyo a la candidatura de Juan Carlos Claros Pinzón en su aspiración a la gobernación del Departamento del Caquetá, quien era respaldado por el procesado ALMARIO ROJAS. Por eso dice recordar los nombres de Mario Cuéllar,

<sup>8</sup> Folio 130, cuaderno anexo 54.





Rafael Molano, a quien identifica como Comisario Mayor de la zona. Y, en especial, un hombre de confianza apodado como alias Paquita Gallego, que no es otro que Carlos Fernando Mateus.

El grado de colaboración de ALMARIO con el grupo armado ilegal se da cuando recordó un documento para alias “Macaco” elaborado, en su sentir, por ALMARIO ROJAS.

Sobre este aspecto de la declaración de alias Ernesto Báez y Harlintong Mosquera, se encuentra la versión de José Germán Sena Pico, alias “Nico”, a quien le consta la contraprestación en caso de ganar las elecciones los candidatos apoyados por el grupo armado ilegal: esta era la construcción de obras públicas, dinero y la contratación de personas cercanas a alias “Paquita” y alias “chiqui”.<sup>9</sup>

### Expone la defensa:

HARLINTONT MOSQUERA indica que alias HENAO le había manifestado inicialmente que se apoyara a ALVARO PACHECO, pero que después le dijo que no porque no les había cumplido en el apoyo que le habían dado para su elección como Alcalde de Florencia (declaración abril 6 de 2011, 39.33); hecho inverosímil, pues PACHECO fue electo en octubre de 2000, cuando el Frente Sur Andaquíes no hacía presencia en el Caquetá.

También es imposible que HARLINTONT MOSQUERA le hubiera informado a alias ERNESTO BAEZ en el año 2003 de reuniones con ALMARIO y CLAROS para apoyar a éste a la gobernación, donde alias EL CANTANTE y JUAN CARLOS MONJE se comprometieron en la campaña. Esto porque el mismo HARLINTONT MOSQUERA dice que llegó al Caquetá en el año 2005, según la estructura de justicia y paz, no hizo parte del Frente Sur Andaquíes y mucho menos como Comisario Político como lo indica BAEZ.

Y en cuanto al documento de ALMARIO entregado por PAQUITA a alias MACACO en el año 2005, cuando estaban en Santafé de Ralito o en Copacabana, en todo caso antes de ser reclusos en la cárcel de Itagui, esto no es posible que hubiera sucedido pues alias PAQUITA se encontraba privado de la libertad.

### Expone la Procuraduría:

Alias Paquita inicialmente da cuenta de los movimientos estratégicos en materia política del grupo armado ilegal: en especial los políticos de la región como Juan Carlos Claros Pinzón y Arnoldo Barrera, aspirantes a la Gobernación y a la Alcaldía de la capital. La reserva, frente a los hechos, no tiene otra explicación coherente que la dada por alias “Nico”, quien manifestó que la orden de alias “Macaco” era que el grupo de AUC que se acogiera a Justicia y Paz no podía involucrar a ningún político de la región,

<sup>9</sup> Folio 109, cuaderno anexo 55, versión libre del 26 de junio de 2008.



consigna que cumplieron poco a poco. Alias “Nico” habla de las presiones que recibió dentro del mismo proceso que se le adelantó para el año de 2007 en la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación. En concreto señaló a alias “Paquita”, “monoteto”, “don Leo”, “popis”, del Bloque Central Bolívar, y a su mismo defensor.

**Expone la Defensa:** Alias Paquita inicialmente indica que no hubo participación ni del Frente Sur Andaquíes, ni de él, en asuntos políticos electorales.

En cuantos a las presiones contra alias NICO por parte de los comandantes del Bloque Central Bolívar era por las actividades de narcotráfico que relató alias NICO desarrollaba este grupo ilegal y que los afectaría, no solamente por que serían excluidos de justicia y paz, sino también porque podían ser extraditados. Y en ningún momento por situaciones políticas, y donde el mismo alias NICO manifiesta que el no acató ninguna presión y se acogió al Programa de Protección de Testigos.

**Expone la Procuraduría:**

El contexto de la declaración de alias “Paquita” gira en torno a unos “acuerdos políticos” secuencialmente en el tiempo, cuyo recorrido termina en el apoyo a ALMARIO ROJAS, jefe político de Juan Carlos Claros Pinzón.

**Expone la defensa:**

No es cierto que alias PAQUITA haya referido a acuerdos políticos, y mucho menos secuenciales en el tiempo que terminaron en el apoyo a ALMARIO ROJAS; pues siempre ha manifestado que no tuvo vínculos con el mismo, y en el caso de alias CHIQUI, manifiesta que no es cierto que hubiera estado en alguna reunión, como dice alias NICO, y que solamente supo a partir del año 2011 en las reuniones de reconstrucción de hechos de lo contado por alias NICO, donde supuestamente alias PERUANO había enviado a alias CHIQUI a Bogotá a reunirse con ALMARIO ROJAS.

**Expone la Procuraduría:**

La versión rendida el 26 de junio de 2008, respalda la anterior afirmación: para sellar el compromiso adquirido con Juan Carlos Claros, éste mismo sugirió una reunión con su “padrino” ALMARIO ROJAS, en la ciudad de Bogotá, a la cual asistió alias “chiqui”, quien actuaba como relacionista y era encargado, además, de asuntos que tenían que ver con el



narcotráfico; cumplió la misión de reunirse con el procesado y Juan Carlos Claros Pinzón en la ciudad de Bogotá, aspecto que coincide con lo dicho por alias Paquita. Ello era una estrategia diseñada para respaldo político, tal como lo adujo en la versión del 9 de junio de 2008, prueba trasladada al presente expediente. Alias “Nico” recuerda diálogos directos con Juan Carlos Claros Pinzón y Arnoldo Barrera, en el sitio llamado “las bolas”, para mayo-junio de 2003<sup>10</sup>.

### **Expone la Defensa:**

Alias Nico después de haber manifesado en versiones del 18 y 19 de febrero del 2008 que no había tenido ni él ni el Frente Sur Andaquíes vínculos con actividades políticas, en versión del 9 de junio de 2008, indica que entre mayo y mediados de junio de ese año, se había reunido en una finca de Morelia Caquetá con alias PERUANO, alias PAQUITA, alias CHIQUI y el candidato a la alcaldía de Florencia ARNOLDO BARRERA, y donde alias CHIQUI informó de la solicitud de JUAN CARLOS CLAROS PINZON para que el grupo ilegal lo apoyara en su candidatura a la Gobernación; que en otra reunión en este interregno alias PERUANO envió a alias CHIQUI para que se reuniera con ALMARIO.

Situación que es inverosímil pues según escrito de alias NICO en un proceso del año 2006, indica que entre abril 25 y junio 22 de 2003 estuvo recuperándose de una herida en la ciudad de Bogotá, alias PAQUITA manifiesta que él no estuvo en esa reunión, y alias CHIQUI termina manifestando que no estuvo en reuniones con ARNOLDO BARRERA ni JUAN CARLOS CLAROS, y que tampoco alias PERUANO, y en otra versión dice que nunca conoció a alias CHIQUI.

Por lo tanto no es creíble que esto haya sucedido y tampoco es cierto que esto coincide con lo dicho por alias PAQUITA, pues este siempre ha manifestado que no estuvo en ninguna reunión de lo dicho por alias NICO, y solamente cuando se reúne con éste en reconstrucción de hechos, es que repite lo alias CHIQUI, pero dejando claro que se lo escuchó a alias NICO.

Aunque trata de decir o recordar que habló del tema con alias PERUANO, termina manifestando que se lo escuchó fue a alias NICO en reconstrucción de hechos. Además que para el mes de

---

<sup>10</sup> Folio 109, cuaderno anexo 55.



mayo, junio del 2003 ya no se encontraba en el Caquetá, pues había salido desde marzo de ese año, según varias declaraciones que rindiera desde el año 2004.

### **Expone la Procuraduría:**

En esa posición a Benítez Zapata le consta la relación del procesado con miembros del grupo armado ilegal Bloque Sur Andaquíes: observó que una burbuja verde con vidrios polarizados, vehículo en el que se transportaba el procesado LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, en varias oportunidades se acercó a la finca de alias “Paquita”, sin saber de qué hablaban o negociaban, pero por indicación de otro compañero “paraco” supo que se trataba de un Representante a la Cámara que había ido a la reunión por el asunto de la campaña política. Ello ocurrió en el año de 2002.

La condición de miembro de la Policía Nacional se corroboró en el expediente y en tal función conocía al procesado, a quien identifica<sup>11</sup>, al punto de mencionar el nombre del conductor de éste, un hombre de nombre Jimmy, quien ha admitido que además de su labor de conducción también hizo campaña en favor de su jefe.

Por ello, no es aislado que Harlitong Mosquera lo identifique como el enlace en la reunión del barrio Juan XXIII y que al mismo tiempo Gabriel Jaime Esquivia Acosta, alias Carepa lo señale como el enlace para acceder al procesado ALMARIO ROJAS. Dado su color de piel, es de raza negra, era identificado por parte de los testigos mencionados, como el conductor de una burbuja de color verde. Yimmy no es otro que Ángel Yimmis Mosquera Lasso, quien en la declaración rendida ante esa Corporación, indicó que fue conductor precisamente en los tiempos en que Joan Darley Benítez Zapata dice haberlo distinguido, es decir, por el año de 2002.

### **Expone la Defensa:**

Las minutas del DAS dan cuenta que ALMARIO ROJAS en el año 2002 nunca se desplazó fuera de Florencia y contaba con esquema de protección durante todo el día, y en la noche pernotaba en las instalaciones de la Décima Segunda Brigada en el casco urbano de Florencia y bajo la protección del ejército.

Con relación al conductor JIMMY lo identifica como un hombre moreno de cabello flechado, cuando en la realidad JIMMY es de raza negra y cabello totalmente ensortijado o pelo quieto como se dice popularmente.

Ahora desde el atentado del 10 de noviembre de 2001 el conductor JIMMY se trasladó a la ciudad de Bogotá y no permanecía en el Caquetá, igualmente la camioneta asignada por el Congreso de la República a ALMARIO ROJAS estaba ubicada en Bogotá siendo de color gris y no verde. Pruebas Jimmy y camioneta Bogotá:

<sup>11</sup> Folio 2, cuaderno anexo 91.



Por otro lado mientras estuvo en Florencia no era un secreto que el conductor de ALMARIO ROJAS, el cual era ampliamente conocido, como lo expone alias GUIO, donde éste y el mismo GAREPA manifiestan que JIMMY MOSQUERA no tuvo ningún vínculo con ellos ni con los grupos de autodefensas.

### **Expone la Procuraduría:**

Es de resaltar que alias Nico y alias Paquita refieren el episodio de una intervención de parte de ALMARIO ROJAS para que las AUC no le causara daño a una señora del municipio de Milán de nombre Francia, razón por la que intercedió ante Juan Carlos Monje, quien había sido declarada objetivo militar<sup>12</sup>. Se trata de Francy Helena Díaz Quintero, candidata a la alcaldía del referido municipio en el año de 2005 por el movimiento Participación Popular del que hizo militancia tanto el procesado como Juan Carlos Claros Pinzón. Según alias “Paquita” a la señora no se le hizo nada por orden de “Henao”.

### **Expone la Defensa:**

En primer lugar no es cierto que alias PAQUITA sea testigo de este supuesto hecho, pues manifiesta que esto se lo escuchó fue a alias NICO y que a él no le consta nada porque para este año 2005 se encontraba privado de la libertad.

Y siendo alias NICO el testigo fuente de este supuesto hecho sucedido en febrero de 2005, indica es que alias EL CANTANTE le manifestó vía telefónica que dejara quieta a la candidata porque iban a través de JUAN CARLOS MONJE supuestamente a tratar de contactar a ALMARIO ROJAS, nunca dice que éste intercedió ante MONJE.

Y por otro lado no es cierto como lo expresa alias NICO que hubo un bombardeo cuatro o cinco días, el 15 o 16 de febrero de 2005, antes de las elecciones a la alcaldía de Milán del 20 de ese mes y año, y por eso él en este día bloqueó el paso de los votantes. Situación inverosímil, pues no es lógico que si recibieron bombardeos, hubieran permanecido en la zona para el día de las elecciones.

---

<sup>12</sup> Minuto 1:03, declaración de Carlos Fernando Mateus Morales, alias “Paquita”.



Según interceptaciones de los celulares de los integrantes del Frente Sur Andaquíes, existe una llamada de alias EL CANTANTE a alias ROBIÑO, hermano de alias NICO, para el día 26 de febrero de ese año, donde pregunta por el problema de una señora alias la GORDA de nombre EDNA PATRICIA CHAVEZ NARANJO. Y en llamada del 25 de febrero, se habla que había existido una situación militar en esa zona, donde fue afectado alias NICO y alias la GORDA donde hubo problemas con una mercancía al parecer de tráfico de estupefacientes.

Situación que no tiene nada que ver con la candidata Francy Díaz, ni con asuntos electorales.

Y por otro lado de acuerdo a declaración de ROGER SIERRA candidato liberal triunfador en estas elecciones, él tenía un acuerdo electoral con JOHN EDUARD MONJE, lógicamente en contra de la candidata FRANCY DÍAZ avalada por el mismo movimiento de ALMARIO ROJAS.

Y donde el mismo ALMARIO ROJAS denunció que se investigara si 1500 millones de pesos extraviados del presupuesto de Milán habían ido a parar a manos de los grupos ilegales para favorecer al candidato ROGER SIERRA.

#### Expone la Procuraduría:

De ahí que se diga de la cercanía del procesado con Juan Carlos Monje. Carlos Monroy Durán en declaración del 12 de abril de 2012, da cuenta de esa relación pues siendo de la seguridad del referido Monje, se le advirtió que debía estar pendiente ya que iría a hablar con su jefe un político del Caquetá, hechos ocurridos luego de la mitad del año de 2005, sin recordar exactamente la fecha: el sitio de la reunión lo fue la “la bocana del pescado”, en la finca “la gringa”, cita a la que concurrió alias “el cantante” sin que le conste qué tema hablaron a pesar de que alias “JK” le dijo que el referido visitante los iba a financiar. JK era el alias de Juan Carlos Monje.

#### Expone la Defensa:

CARLOS MONROY DURAN manifiesta que le decían alias EL GATO y que existía otro alias EL GATO de nombre DIDIER MUÑOZ los cuales trabajaban con alias 120. De acuerdo a los listados de los integrantes del FSA aparecen tres o cuatro alias el Gato pero ninguno de ellos de nombre CARLOS MONROY DURAN o DIDIER MUÑOZ, lo que pone en duda que MONROY hubiera de verdad militado en el grupo ilegal, porque incluso cuando se le pregunta



por alias PERUANO, dice que lo ha oído nombrar, desconociendo que era el mismo alias 120 con el que supuestamente trabajaba.

Y de acuerdo con las minutas del DAS ALMARIO ROJAS para mediados del año 2005 no hizo desplazamientos al municipio de Milán y mucho menos a su zona rural. El Coronel BARBOSA no estaba en el Caquetá para ese año pues solo llegó al Caquetá el 3 de marzo de 2006 como comandante del Batallón Juanambú.

Y por otro lado alias NICO siempre ha manifestado que no conoció, ALMARIO ROJAS ni tuvo vínculos con él, y tampoco le consta de reuniones o vínculos de ALMARIO con los comandantes del Frente Sur Andaquíes.

## **INQUISICION**

Expone la Procuraduría:

La finca “la gringa” aparece como un lugar de encuentros clandestinos entre miembros de las AUC y la clase política, entre este grupo y el procesado. Es así como Albeiro Antonio Ardila, alias “Rambo” afirma haber visto al procesado dos veces allí, en agosto o septiembre de 2004 y junio o julio de 2005. También concurrió a las reuniones Juan Carlos Monje, alias “JK” y alias “el cantante”.

Expone la defensa:

Las minutas del DAS dejan claro que entre el año 2005 y 2005 ALMARIO ROJAS no se desplazó a la zona rural del municipio de Milán, y siempre cumplió con los protocolos de seguridad, demostrándose la imposibilidad de que hubiera estado en la supuesta reunión de la que habla el testigo ARDILA LOPEZ. Igualmente para esta época el Coronel ORLANDO BARBOSA no se encontraba en el Caquetá.

Y no es lógico que siendo la Bocana del Río Pescado una zona de alto conflicto donde el mismo testigo dice que las FARC le había matado 8 muchachos en la finca la Gringa, fuera un lugar de encuentro de un congresista y un coronel del ejército con miembros de la autodefensas, y menos aún cuando se dice que ALMARIO y el coronel Barbosa se desplazaban por el Río Orteguzza de amplia presencia de las FARC.



## Expone la Procuraduría:

Albeiro Antonio refiere el reparto de volantes en apoyo de ALMARIO ROJAS<sup>13</sup>. Alias “rambo” identificó el reparto de roles dentro del grupo armado ilegal; reconoció a alias Nico, le consta la colaboración con las AUC de un “Coronel Barbosa”, miembro activo del ejército. El testigo aportó un dato, respecto de alias “Nico”, a quien identificó como “el político”, rol que desempeñó por el año de 2001, cuando se le encargó de la parte ideológica del actuar del grupo, para así contrarrestar la ideología guerrillera.<sup>14</sup> Así mismo, conoció el trabajo de Harlinton Mosquera, allegado, en su criterio, de alias “cantante”, quien cumplió funciones de “político” en la región.

Refirió sobre “unas cartas” que debían meterse por debajo de las puertas de las casas del pueblo, a todos los negocios, obligando a la gente a votar por ALMARIO, a finales de 2005 enviadas por Uriel Henao. Era en sus términos “cosas de políticas”, cartas que iban en un sobre.<sup>15</sup>

## Expone la Defensa:

Tres testigos seleccionados al azar por la unidad investiga del CTI, indican que no es cierto que esto hubiera ocurrido; igualmente la Policía y la Alcaldía de Valparaíso certifican que no existieron denuncias ni se tiene conocimiento de volantes o escrito alguno del que habla el testigo.

Donde igualmente no tiene sentido lógico que un grupo ilegal interfiriera un evento electoral, enviando presiones por escrito, lo que hubiera generado quejas o denuncias de la comunidad, así fuera enviado anónimos con estos escritos; situación que nunca se dio.

Igualmente todos los testigos interrogados al respecto, indican que esto no sucedió en el Caquetá, que las autodefensas hubieran interferido en los asuntos electorales y mucho menos con escritos.

Y por otro lado para el año 2005 no había presencia de los grupos armados ilegales en las cabeceras municipales del Caquetá, pues la Operación Patriota y la creación de bases militares en todos los municipios del Caquetá, hizo que se desplazaran hacia zonas rurales lejanas.

Y no pudo conocer a HARLINTONT MOSQUERA como político en esa región, pues como se ha expuesto no pertenecía al Frente Sur Andaquíes, además de que el mismo MOSQUERA manifiesta que

<sup>13</sup> Declaración del 12 de abril de 2012.

<sup>14</sup> Folio, 110, cuaderno anexo 54, versión libre del 20 de diciembre de 2007.

<sup>15</sup> Minuto 22.09 de continuación de la grabación de la declaración del 12 de abril de 2012.





stuvo en Florencia y no en otros municipios como la zona rural de Valparaíso.

### **Expone la Procuraduría:**

Sobre este aspecto ha de decirse que hay testigos como Mario Valencia Méndez., el 16 de septiembre de 2013, quien lo identifica como dirigente político. Entre estos el señor Mario Valencia, quien refiere haberlo visto en el municipio de Valparaíso, aduciendo que trabajó con él políticamente. Señaló que ALMARIO ROJAS asistía al municipio pero luego del atentado con la guerrilla dejó de ir, ni siquiera iba a la capital del departamento.

Aseguró que nunca vio un panfleto que obligara a votar por ALMARIO ROJAS. Así mismo, afirma que no le consta ni por parte de la guerrilla ni por el lado de las AUC que obligaran a las personas a votar en cierto sentido. Valencia Méndez fue concejal, narró hechos violentos en la región y la existencia de una finca llamada la gringa, a la que es mejor llegar por medio fluvial, por el mal estado de la carretera. También se escuchó a la señora Orfilia María Molina, en declaración del 16 de septiembre de 2013, quien lleva 32 años viviendo en Valparaíso, en zona de rural; administra un negocio de bebidas al por mayor, se vio afectada como comerciante pues los miembros de las AUC algunas veces pedían bebidas y no pagaban y al mismo tiempo esa acción le daba temor; dice que nunca hubo presión para votar en favor de alguien. De igual manera, obra el testimonio de la comerciante Fanny Rojas quien manifestó la presencia en Valparaíso (Caquetá) de grupos de autodefensas, aunque niega que los hayan obligado a votar a favor de algún candidato.

Se tiene que estos testigos no desvirtúan las pruebas reseñadas pues se refieren a situaciones que los pudieran involucrar, el primero como ex militante de su grupo político. La segunda, como habitante de la zona, a pesar de que sintió temor por la presencia paramilitar en la zona, expresa un modus operandi del contexto analizado en precedencia: no se obligaba a votar por determinada persona siempre que hiciera parte del dossier de candidatos que eran apoyados por las AUC.

### **Expone la defensa:**

Los tres testigos seleccionados al azar, además de la comerciante de Valparaíso ex concejal y diputada ANELEY MARIN, además de todos los testigos interrogados al respecto, además de los miembros de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal de Valparaíso y otros municipios del sur del Caquetá dan fé que no fueron presionados por las autodefensas hacia candidato alguno.

### **Expone la Procuraduría:**

En la audiencia pública el procesado ha declarado ser víctima de un cartel de testigos. Sin embargo, no se han desvirtuados las “sindicaciones falsas” que dice el procesado se han hecho en su contra pues a la fecha no existe sentencia por falso testimonio en contra de los testigos que señala el enjuiciado han declarado **falsamente en su contra.**



Expone la defensa:

El hecho que la Fiscalía no se hay pronunciado sobre las denuncias instauradas por falso testimonio, no quiere decir entonces que no se puedan desvirtuar las “sindicaciones falsas”, pues igual en este juicio se están valorando la calidad de los testigos especialmente en cuanto a su credibilidad, pues de no hacerlo como se expone, simplemente se estaría actuando en una JUSTICIA INQUISIDORA, donde para condenar a alguien a la hoguera solo se necesitaba que hubiera quien lo acusara, sin importar si era cierto o no.

Y como se ha indicado en los alegatos son de bulto las pruebas que muestran la falsedad de los testimonios obrantes en la investigación, como en los siguientes casos:

1. ROBERTO PRIETO SUAZA y HAIR ROMAN VASQUEZ cuando manifiestan que a finales del año 1998 vieron a ALMARIO ROJAS en un campamento de las FARC en límites de los departamentos del Meta, Guaviare y Caquetá; falso testimonio evidente, pues existe prueba que ALMARIO ROJAS estuvo privado de la libertad del 26 de febrero de 1998 a 17 de diciembre de 1999 cuando fue absuelto en la investigación que se le adelantaba.
2. ROBERTO PRIETO SUAZA, HILDER CULMA y ABEL CAPERA cuando manifiestan que el día del lanzamiento del Movimiento Bolivariano de las FARC en la Hacienda La Nora zona rural del municipio de San Vicente del Caguán, el 29 de abril de 2000, ALMARIO ROJAS compartió con el Secretariado de las FARC donde ABEL CAPERA incluso dice que le sirvió el almuerzo; falso testimonio evidente, pues según las minutas del DAS de ese mismo día, ALMARIO ROJAS estaba en Florencia y desplazándose en las horas de la tarde a la ciudad de Bogotá.
3. FERNANDO BAHAMON CESPEDES quien manifiesta que en el año 2000 era el Jefe de Seguridad de la Columna Teófilo Forero de las FARC y cumpliendo esta función fue testigo presencial de reuniones de ALMARIO ROJAS con comandantes de las FARC donde determinó la muerte de varios dirigentes políticos del Caquetá y donde EVIER PERDOMO REYES, LUCAS MEDINA TRIVIÑO, y JOHN FREDY MARQUEZ PALLARES, afirman que efectivamente se encontraron con



BAHAMON CESPEDES como miembro de las FARC en San Vicente del Caguán en plena zona de distensión año 2000 y 20001, y donde GUSTAVO GOMEZ URREA indica que miembro de las FARC los comandantes MAURICIO GARECA y RUBEN POLANCO hablaban de FERNANDO BAHAMON CESPEDES en la zona de distensión, como miembro de las FARC y encargado de la seguridad. Falso testimonio evidente de estos cinco testigos, pues el INPEC certifica que BAHAMON CESPEDES estuvo privado de la libertad de agosto de 1998 a agosto de 2003, lo que también determina esta Sala, cuando se inhibió de investigar a los congresistas CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA y LUIS ENRIQUE DUSSAN señalados por BAHAMON de haberlos visto también en San Vicente del Caguán en el año 2000 en reuniones con comandantes de las FARC, haciendo acuerdos políticos electorales, manifestando la Sala que BAHAMON efectivamente para esa época se encontraba privado de la libertad.

4. BLANCA LILIANA MARTINEZ quien en grabación de audio obrante en la investigación, en su propia voz manifiesta que mintió en su declaración de involucrar a ALMARIO ROJAS con las FARC y donde alecciona a una desmovilizada de las FARC para que igualmente declare falsamente y diga que vio a ALMARIO ROJAS en campamentos de las FARC.
5. ALIRIO CALDERON PERDOMO quien dice que un acto oficial a principios del años 2000, cuando asistía a la inauguración de unas obras en San Vicente del Caguán, (Guacamayas y La Machaca) con presencia del Alto Comisionado para la Paz VICTOR G. RICARDO, con el alcalde de ese municipio OMAR GARCIA CASTILLO, con el secretario Técnico de las mesas de diálogos HENRY QUINTERO y del ingeniero eléctrico HUMBERTO SANCHEZ, además de funcionarios de la alcaldía, encontraron a ALMARIO ROJAS en convivencia con las FARC, donde las FARC le habían dado el permiso que se necesitaba para estar en la zona de distensión. Falso testimonio evidente para involucrar a ALMARIO ROJAS con las FARC, pues todos los nombrados declararon que a ellos no les constaba que ALMARIO ROJAS estuviera con las FARC, y además OMAR GARCÍA CASTILLO indica que ALMARIO ROJAS llegó fue en su comitiva invitado por él, participando en un acto oficial, lo que es



corroborado por EDWIN VALDEZ como funcionario de la alcaldía, por JOSE LIBER CABRERA Presidente de la Junta de Acción Comunal de Guacamayas, por LUCIA OVIEDO tesorera de esta misma junta e igualmente por dos finqueros de la comunidad de La Machaca, y donde todos los anteiores concuerdan en que no es cierto que se necesitara permiso de las FARC para ir a la zona de distensión, lo que también declara JORGE HERNANDO CALDERON PERDOMO hermano de ALIRIO, manifestando que fue varias veces a la zona de distensión y no había que pedirle permiso a nadie.

6. JOAN DARLEY BENITEZ ZAPATA quien manifiesta que en el año 2002 siendo auxiliar de policía en Morelia Caquetá (del 16 de enero al 23 de diciembre de 2002) vio a FERNANDO ALMARIO ROJAS entre finales de marzo y mediados de julio de ese año en una finca en la vía Morelia Valparaíso aproximadamente cada mes, reunido con alias PAQUITA y otros integrantes de las autodefensas. Falso testimonio evidente pues según las minutas del DAS, ALMARIO ROJAS fue siete veces en ese año a Florencia, sin salir del perímetro urbano de esta ciudad, contando en el día con su esquema de seguridad del DAS y la POLICIA NACIONAL, y en la noche pernotando en las instalaciones de la Décima Segunda Brigada, bajo la protección del ejército nacional. Y en donde el interregno del 10 de marzo al 29 de agosto no estuvo en el Caquetá. Y donde alias PAQUITA declara que nunca conoció ni tuvo vínculos con ALMARIO ROJAS.
7. ALBEIRO ANTONIO ARDILA LOPEZ cuando dice en agosto o septiembre de 2004, fue testigo de una reunión en la finca La Gringa en la Bocana del Río Pescado, zona de alta confrontación bélica entre las FARC y las autodefensas, y también con la fuerza pública, donde participaron alias EL CANTANTE como comandante del Frente Sur Andaquíes, JUAN CARLOS MONJE, FERNANDO ALMARIO y el Coronel del ejército ORLANDO BARBOSA GARCIA. Falso testimonio evidente pues las minutas del DAS indican que ALMARIO ROJAS no estuvo en esa zona en es época ni en todo el año 2004, además para esa época EL CANTANTE no era el comandante del Frente Sur Andaquíes, y JUAN CARLOS MONJE no hacía parte de este grupo ilegal y el Coronel Barbosa, era Mayor y no estaba en el Caquetá.



8. ALBEIRO ANTONIO ARDILA LOPEZ y CARLOS MONROY cuando dicen ser de la misma reunión en la finca la Gringa con los mismos personajes a mediados del año 2005 donde CARLOS MONROY dice que además esta alias NICOLAS RODRIGUEZ, el mismo alias NICO. Falso testimonio evidente, donde igualmente las minutas del DAS indican que para esa época ALMARIO ROJAS no estuvo en esa zona, el Coronel Barbosa estaba en Bogotá y solo llegó al Caquetá el 3 de marzo de 2006. Y alias NICO declarara que nunca se reunió con ALMARIO ROJAS ni le consta que este lo hubiera hecho con algún comandante del Frente Sur Andaquíes. Y si pudiera decir entonces que fue en el año 2006, lo cual también es imposible que hubiera sucedido, pues alias EL CANTANTE fue asesinado el 6 de enero de ese año.
9. Alias ERNESTO BAEZ cuando indica que en el año 2001 envió a HARLINTONT MOSQUERA como Comisario Político del Frente Sur Andaquíes en el Caquetá, cuando en el año 2003 le informó que se había reunido con ALMARIO ROJAS y el candidato a la gobernación CLAROS PINZON donde acordaron el apoyo a esta candidatura, donde alias EL CANTANTE y JUAN CARLOS MONJE apoyaron esta campaña. Falso testimonio evidente, fue HARLINTONT MOSQUERA según las pruebas no perteneció al Frente Sur Andaquíes y mucho menos como Comisario Político, y donde el mismo MOSQUERA dice que llegó al Caquetá en enero de 2005, y además alias EL CANTANTE según las pruebas llegó al Caquetá como coordinador de urbanos en el segundo semestre del 2004 y JUAN CARLOS MONJE ingresó al grupo ilegal en el 2005.
10. HARLINTONT MOSQUERA HERNANDEZ quien manifiesta que llegó al Caquetá el 14 de enero de 2005, donde el Político Financiero en Florencia era alias MARTIN, reemplado por alias ERNESTO EL QUEMADO, después por alias EL GATO y a los pocos días por él. Que alias LEO había sido anteriormente comandante del Frente Sur Andaquíes, quien para esa fecha era alias EL CANTANTE. Que fue enviado por alias JULIAN BOLIVAR y alias DANIEL MEJIA o DANIELITO. Falso testimonio evidente pues HARLINTONT MOSQUERA no fue integrante del Frente Sur Andaquíes según la estructura



de Justicia y Paz, y donde alias NICO dice que era un externo que suministraba información para extorsiones pero no hacia parte del grupo, además alias JULIAN BOLIVAR indica que solamente lo conoció en el año 2007, y DANIEL MEJÍA pertenecía era a la oficina de Envigado y por lo tanto es inverosímil que tuviera mando en el bloque central Bolivar al que no pertenecía.

11. JOSE GERMAN SENA PICO alias NICO cuando en versiones de febrero 18 y 19 de 2008 declara que ni él ni el Frente Sur Andaquíes tuvo vinculos con actividades políticas, cambiando esta versión el 9 de junio de ese año, cuando dice que entre mayo y mediados de junio del 2008, habia participado en una reunión en Morelia Caquetá, con alias PERUANO, alias PAQUITA; alias CHIQUI y el candidato a la alcaldía ARNOLDO BARRERA, donde alias CHIQUI solicitó el apoyo del Frente Sur Andaquíes a su candidatura a la gobernación, donde en esos días alias PERUANO envió a alias CHIQUI para que se reuniera con ALMARIO ROJAS, el cual informó que lo había hecho en Bogotá para mediados de junio de ese año, donde ALMARIO había aceptado ser garante que la contratación de la gobernación se le daría a ingenieros y arquitectos recomendados por alias CHIQUI y alias PAQUITA. Falso testimonio evidente, pues para esta época alias NICO se encontraba herido en Bogotá, según un escrito firmado por él en el 2006, donde afirma que salió del Caquetá del 25 de abril al 22 de junio del 2003 ante una herida que había recibido; donde alias PAQUITA declara que él no participó de esta reunión y que solamente se enteró últimamente por lo manifestado por alias NICO; donde el mismo alias NICO en otra versión afirma que no conoció a alias CHIQUI y termina reconociendo que él ni PERUANO estuvieron en reunión alguna con ARNOLDO BARRERA ni JUAN CARLOS CLAROS.
12. CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES en su versión de noviembre 9 de 2009 es categórico en que nunca el Frente Sur Andaquíes participó en actividades políticas, ni financió candidatos, y que no tuvo vínculos con ALMARIO ROJAS, ni le consta que éste los hubiera tenido con miembros del grupo ilegal; en declaración del 8 de julio de 2010 se ratifica en lo manifestado en su versión de noviembre 9 de 2009, y manifiesta



categoricamente que es falso lo declarado por alias NICO en cuanto a que desarrollaron actividades de de presión y financiación electoral. Ante las acusaciones de alias NICO de sus actividades de narcotráfico que no solamente lo excluiría de los beneficios de la ley de justicia y paz, sino que podría ser objeto de extradición, acepta reunirse con alias NICO a finales del año 2010 en el bunker de la Fiscalía, donde se ponen de acuerdo para declarar, donde alias NICO entonces manifiesta que alias PAQUITA cobraba era un impuesto al narcotráfico, y alias PAQUITA se dedica a narrar lo dicho por alias NICO con relación a la supuesta reunión con alias CHIQUI, aunque es claro que él no estuvo en reunión alguna y que solamente se enteró en las reuniones de reconstrucción de hechos contado por alias NICO. Y aunque mantiene su testimonio de que no tuvo vínculos con ALMARIO ROJAS, cambiando su versión inicial, dice que si apoyó financieramente en el segundo semestre del año 2003, al candidato a la gobernación CLAROS PINZON, en una total contradicción en su testimonio, tanto que la delegada de la Procuraduría solicitó al Fiscal de Justicia y Paz que se compulsaran copias para que se investigara estos cambios del testimonio.

Pruebas evidentes que permiten inferir que estos testigos faltaron a la verdad y el hecho que la Fiscalía no sea diligente en las investigaciones, no quiere decir que no existan, y que no se puedan valorar en esta investigación.

Y según lo expuesto es evidente la existencia de un MONTAJE JURIDICO como siempre lo ha expuesto ALMARIO ROJAS.

Expone la Procuraduría:

... Ramón Monje, padre de Juan Carlos y John Edward Monje, en su declaración del 1° de abril de 2014 da cuenta de una amistad de vieja data -1975- con el ex parlamentario LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, al punto que colaboraba en la organización de los eventos políticos en los que éste último



participaba, aclarando que solo lo hacía en el casco urbano del municipio de Milán, sin que tal manifestación desvirtúe los cargos de la resolución de acusación. Así mismo, respecto del apoyo de su hijo Juan Carlos Monje, de quien reconoce sus vínculos con grupos al margen de la ley, tampoco le consta que le hayan brindado apoyo, advirtiendo que el referido hijo, hoy fallecido, era “apolítico”<sup>16</sup>, es decir según sus palabras no le gustaba la política y no tiene conocimiento<sup>17</sup> de apoyos que haya dado al acusado. Asegura, creer que tampoco ALMARIO ROJAS haya brindado apoyo a su hijo Juan Carlos.

Expone la Defensa:

ALMARIO ROJAS siempre ha manifestado que tenía relaciones políticas con la señora FANNY ALVARADO DE MONJE esposa de RAMON MONJE, y después con su hijo JOHN EDUAR MONJE de quien tuvo conocimiento cuando fue nombrado alcalde encargado de Milán para el año 1996 y electo popuramente en 1997. Que lo nombró en su UTL del 2000 al 2003; que siendo concejal de Milán la señora FANNY fue asesinada por las FARC, y que hacia el año 2005 cuando las FARC asesinó también a su hijo YIMMY MONJE ALVARADO, entonces su hermano JUAN CARLOS a quien no conoció se supo que había ingresado a las autodefensas. Igualmente que hubo un distanciamiento político con JOHN EDUAR MONJE, donde éste se unió con el liberal ROGER SIERRA quien derrotara a FRANCY ELENA DIAZ en las elecciones de la alcaldía del 20 de febrero de 2005, y donde en el año 2007 FRANCY ELENA DIAZ derrotó a JOHN EDUAR MONJE que era apoyado por el alcalde ROGER SIERRA. Dejando en claro entonces que ALMARIO ROJAS tuvo relaciones políticas con la familia MONJE hasta antes de que JUAN CARLOS MONJE hiciera parte de las autodefensas, y después fueron contradictores ante la alianza de MONJE con el liberalismo de Milán.

Expone la Procuraduría:

*En el mismo sentido, el señor Everardo Bolaños, dentro de su declaración del 1° de abril de 2014, aseguró que en su militancia en el grupo armado ilegal de autodefensas, del bloque central Bolívar, sur de los Andaquíes, -mayo de 2001 a noviembre de 2002- jamás desarrolló actividades políticas a nombre del mismo.<sup>18</sup> Sin embargo, más adelante expresó que él junto a otros ex militantes de las AUC (entre estos, José Germán Senna*

<sup>16</sup> Minuto 32:57 de la grabación.

<sup>18</sup> Minuto 1:16:18 de la grabación.





*Pico) les consta que un candidato a la Gobernación de nombre Juan Carlos Claros se iba a reunir con uno de sus comandantes para realizar acuerdos en caso de que llegase a la gobernación; además menciona que Macaco les recomendó que buscaran personas políticas con ideas cercanas a las AUC para que en el futuro llegaren a acuerdos, con lo que entra en contradicciones visibles. Esta afirmación, relacionada de la orden que dio Macaco para que se hicieran alianzas con políticos, contrasta con la afirmación del Brigadier ® William Pérez Layseca, quien fungió como segundo comandante del Ejército en el Departamento del Caquetá, entre diciembre de 2001 y febrero de 2003, no tuvo conocimiento de grupos de autodefensa cuando trabajó en ese territorio, no obstante la abundante prueba documental analizada en este proceso.*

Expone la Defensa: EVERARDO BOLAÑOS GALINDO alias JOHN declara que no le consta de actividades políticas desarrolladas por el Frente Sur Andaquíes, ni de presiones a la población votante y no hace ninguna referencia en contra de ALMARIO ROJAS. El hecho de que haya firmado una versión conjunta donde se habla de una supuesta reunión de alias DAVID con JUAN CARLOS CLAROS en septiembre de 2002, debe ser objeto de otra investigación, y donde llama la atención que todos los participantes de la Versión Conjunta, indican que nunca fue testigo de la reunión, porque ninguno participó de la misma.

Expone la Procuraduría:

Juan Valderrama, en teleconferencia del 3 de febrero de 2014, manifestó conocer al señor Efrén Hurtatis<sup>19</sup> a través de su trabajo de una ONG, trabajo social con la renovación carismática católica<sup>20</sup>. Afirma que en una oportunidad si tramitó algo relacionado con salir del país de Canadá pero nunca culminó ese procedimiento. En tal función dijo haber realizado proselitismo político y ser amigo de Alirio Calderón Perdomo. No conoce a John Darley Benítez Zapata. Niega que sea tramitador para vueltas relacionado con pedido de asilo a otros países. Manifiesta que conoce a Alirio Calderón Perdomo como abogado, siendo él colaborador en labores de mensajería. Conoció a Harlintong Mosquera en Neiva. Nuevamente, lo encontró en Florencia cuando era candidato al concejo de Florencia por el partido de Colombia Democrática, quien le comentó que estaba haciendo trámites para salir del país. Pese a que la prueba pretende probar un complot en contra del acusado, de tal elemento probatorio no se evidencia que ello haya sido así<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Negó haber tenido encuentros en Bogotá, como tampoco con Alirio Calderón Perdomo.

<sup>20</sup> No conoce a la señora Blanca Liliana Martínez.

<sup>21</sup> En el testimonio el testigo fue sorprendido acerca de unas transliteraciones que el mismo procesado realizó frente a unas grabaciones realizadas por parte de Efrén Hurtatis, aportadas por Almario Rojas al proceso. Sobre este texto la defensa en el juicio realizó interrogatorio, en el que se tiene que se afirma



Expone la defensa:

La declaración de EFREN HURTATIS es clara en que JUAN VALDERRAMA lo buscó para que declarara falsamente contra ALMARIO ROJAS; que lo llevó a hablar con ALIRIO CALDERON PERDOMO quien le ayudaría para buscar un asilo, lo cual se le facilitaría si declaraba contra ALMARIO ROJAS. Y manifiesta EFREN HURTATIS que ante la evidencia de un ilícito optó por grabar las conversaciones con JUAN VALDERRAMA y ALIRIO CALDERON PERDOMO por seguridad. Grabaciones que según la jurisprudencia de esta Sala y de la Corte Constitucional constituyen prueba lícita y que no necesita orden judicial y mucho menos del consentimiento de quien está siendo grabado y proponiendo la realización de un hecho ilegal. Por lo tanto contrario a lo expuesto por la Procuraduría, si existe elemento probatorio del complot en contra de ALMARIO por parte de JUAN VALDERRAMA y ALIRIO CALDERON PERDOMO, donde en voz de este último alecciona a EFREN HURTATIS de que acuse a ALMARIO ROJAS de tener relaciones con las FARC y con los paramilitares, y donde JUAN VALDERRAMA indica que ya tiene a HARLINTONT MOSQUERA para declarar contra ALMARIO ROJAS.

Y si bien la Fiscalía no ha sido diligente en adelantar la correspondiente investigación y ordenar por ejemplo le cotejo de voces, es el mismo JUAN VALDERRAMA al ponersele de presente las transliteraciones acepta que si corresponden a conversaciones de las muchas que tuvo con EFREN HURTATIS.

---

que es la voz de Juan Valderrama, sin que ello técnicamente se haya demostrado. En todo caso, el contenido de la grabación hace referencia a trámites que el testigo Juan Valderrama admitió en su declaración, referido a asilo, que no tienen contenidos delictivos. El testigo Valderrama sorprendido dice que fue Hurtatis quien en repetidas ocasiones lo buscó para que lo guiara en el tema de asilo o salida del país, ahora entendiendo que el solicitante sabía más que él. Que se mencione a Alirio Calderón Perdomo en la grabación no significa la prueba del complot, y su nombre se mencionó conociendo de su condición de abogado y su sensibilidad social. De otra parte, el interrogatorio en ese aparte que realiza la defensa se concentra en el homicidio de miembros de la familia Turbay Cote, hechos de investigación objeto de otro radicado. Los hechos de esta investigación se contraen al vínculo del procesado con grupos al margen de la ley, miembros de las AUC, aspecto muy diferente. Así mismo, que se refieran a Harlinton Mosquera en su idea de salir del país, no significa que éste mienta en este proceso. Además, la conversación sobre la situación jurídica del procesado Almario Rojas es a manera de coloquio informal de quien está enterado por noticias y otros medios, más no significa complot o montaje en su contra para engañar a la justicia. En todo caso, como ciudadano también quiere que se esclarezca lo de la muerte de los Turbay Cote, sin que ello signifique haber ofrecido plata por mentir, siendo que Hurtatis le dijo que había escuchado que un comandante de la guerrilla le dijo que quien ordenó la muerte de Diego Turbay su señora madre fue el procesado. Además, aclaró que Alirio Calderón Perdomo jamás trató de delincente al procesado (ni allegado a las Frac ni a las AUC): simplemente les interesaba que Efrén Hurtatis dijera la verdad.



Y es lógico que JUAN VALDERRAMA se muestre sorprendido que EFREN HURTATIS lo hubiera grabado, pues como lo indica la jurisprudencia, no es lógico que el interesado alerte a quien le esté proveniente un ilícito que lo va a grabar, cuando lo está haciendo para protegerse de una posible acusación por participación en lo que ilícitamente le están proponiendo.

#### Expone la Procuraduría:

Harry Giovanny González García, quien fuera candidato a la Gobernación de Caquetá, por el Partido Liberal, dijo que de hace dos años para acá conoció al señor José Germán Senna Pico, alias Nico, Alemania o Berlusconi, cuando éste manifestó una serie de hechos contrarios a la realidad, por lo que tuvo que denunciarlos, investigaciones dentro de la cuales no ha habido una condena por el delito de falso testimonio. Manifestó que no es cierto lo que dijo alias Paquita en el sentido que a través de él se había cobrado ciertas vacunas a los contratistas, por lo que se asegura que todo lo que se dijo en esa audiencia conjunta fue falso, negando haber tenido contratos con la gobernación y menos con el Dr. Juan Carlos Claros, que a la postre fue gobernador del Caquetá, ya que se desempeñó como profesional universitario sin ser ese cargo de confianza. No conoce de pruebas que demuestran sobre el pago de contratistas a las AUC. Sin embargo, es apenas lógico que el referido declarante no admitiera hechos que lo involucran en las investigaciones que cursan actualmente. Ahora que no conozca a ex militantes de las AUC por sus alias –“gato”, “rambo”, “chiqui”- no implica que el dicho inculpativo de estos sea infirmado<sup>22</sup>. Ahora, la distancia de Florencia a Balsillas, quedó claro que existen dos vías, una por Neiva y otra por San Vicente del Caguán pero esta situación no desvirtúa la prueba en contra, quedando claro que el testigo si tenía funciones relacionadas con el proceso contractual.

#### Expone la defensa:

No es de recibo que si la Fiscalía no ha proferido una condena en una denuncia por falso testimonio, entonces el testimonio referido debe tomarse como cierto en otra investigación penal. Y en cuanto a que no se le puede creer a HARRY GONZALEZ en que desmienta las acusaciones de tener que ver con el pago de contratistas al Frente Sur Andaquíes, pues cuanto de aceptarlo se estaría inculparlo, es de público conocimiento en el Caquetá, que la Fiscalía archivó la investigación originada en estos señalamientos contra HARRY GONZALEZ considerando que no existía fundamento en los mismos.

<sup>22</sup> Debe precisarse que las preguntas de la defensa implicaban en sus respuestas compromiso funcional del testigo. Las funciones específicas del cargo era liderar la defensa del departamento en diferentes estrados judiciales, proyectaba actos administrativos, revisaba ordenanzas, jefe de pasaportes, revisar minutas de contratación; la asignación de tareas era las que daba el jefe de la oficina respecto de las funciones mencionadas. Adujo que entró en el gobierno de Pablo Adriano Muñoz en febrero de 2002. En temas de contratación el rol del jefe de la oficina jurídica, hasta 31 de diciembre de 2003, lideró creó un manual de contratación territorial. Podía hacer parte de comités de selección, comisiones de prepliegos, revisando generalidades. El referido aduce que su vinculación a la administración de Juan Carlos Claros lo fue como una deuda de gratitud de éste con el padre del testigo. La declaración fue del 4 de febrero de 2014, en audiencia pública.



Y en cuanto a la pregunta del sitio Balsillas de quien el testigo HARRY GONZALEZ manifestó que quedaba en San Vicente del Caguán, y no en Florencia, es para desvirtuar al testigo JOHN FREDY MARQUEZ PALLARES quien manifestó lo contrario.

Expone la Procuraduría:

Luis Enrique Laguna Caballero, quien aspiró a cargos de elección popular, en concreto hizo política en Morelia. Aspiró a concejal. 2003-2007 pero no salió favorecido pero para el 2010 fue electo concejal. Conoce al procesado ALMARIO ROJAS, sin ser su amigo. Conoció un alias el Lobo, que manejaba grupos al margen de la ley, siendo lejano a ese tipo de personas, con lo que admite que en la región, estos si hacían presencia. Que no sepa de las reuniones del procesado con miembros de grupos armados al margen de la ley, no infirma la prueba de cargo en contra de ALMARIO ROJAS.

Expone la defensa: siendo LUIS ENRIQUE LAGUNA un concejal de Morelia que corresponde al municipio más pequeño del Caquetá, e lógico que la presencia continua de un Congresista como ALMARIO ROJAS sería bastante visible y más aún para un dirigente político como LAGUNA cuando por ejemplo JOAN DARLEY BENITEZ ZAPATA manifiesta que en el año 2002 era cada mes que veía a ALMARIO en ese municipio, por eso es evidente que el testimonio de LAGUNA complementa las pruebas de las MINUTAS DEL DAS que indican que ALMARIO ROJAS en el año 2002 no hizo presencia en Morelia. Igualmente es importante el testimonio de LUIS ENRIQUE LAGUNA porque desvirtúa que el Frente Sur Andaquíes hubiera ejercido presión sobre la población votante para obligarlos a sugrarar por un determinado candidato.

Continúa la Procuraduría:

Luis Enrique Henao Murillo<sup>23</sup>, quien fue detective del DAS, hasta el año 2011 y del 2012 a la fecha es funcionario del Cuerpo Técnico de Investigación. De 2000 a 2004, residió en Florencia (Caquetá). Fue escolta del procesado LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS.

Debe resaltarse que al proceso fue allegada documentación referente a la minuta adelantada por parte del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS-, relacionado con las anotaciones de personal adscritos a esa institución, en las que se da cuenta de las novedades relacionadas con las funciones de los mismos, entre estas las de servicio de escolta oficial. Adujo que el nivel del riesgo era de medio alto, y tiempo

<sup>23</sup> Declaración del 4 de febrero de 2014, sesión de audiencia pública.



después se le dio nivel alto, por lo que se le reforzó el esquema de seguridad. Respecto de su desplazamiento a diferentes partes: al interior del municipio solicitaban apoyo de la Policía Nacional; cuando había desplazamiento entre municipios, se tenía que solicitar a la Dirección Seccional del Das autorización para que el personaje se desplazara y se coordinaba con la fuerza pública.

Se tiene que decir que pese a esas medidas de seguridad, el procesado autónomamente manifestaba cuando no necesitaba el servicio de escolta, así estos llegaron al centenar, conforme lo dice el testigo pues de los documentos allegados respecto de las minutas del DAS así se infiere<sup>24</sup>.

Expone la defensa:

Es de exponer que la defensa ha hecho referencia a las MINUTAS DEL DAS a:

Año 2002 para desvirtuar lo dicho por JOAN DARLEY BENITEZ ZAPATA, de haber visto a ALMARIO ROJAS en reuniones con miembros del Frente Sur Andaquíes mensualmente entre finales de marzo a mediados de julio del 2002: donde las minutas del DAS son claras que en este interregno ALMARIO no estuvo en el Caquetá y en los meses que hizo presencia fue solamente en Florencia sin que exista ninguna novedad en el cumplimiento del protocolo.

Años 2004 y 2005 para desvirtuar lo dicho por ALBEIRO ANTONIO ARDILA LOPEZ y CARLOS MONROY DURAN, donde las MINUTAS DEL DAS además de las sábanas del celular 300241495 que según los informes de los escoltas fue el número que empezó a utilizar ALMARIO ROJAS a partir del febrero de 2004, no dejan dudas que ALMARIO no se desplazó al sitio de la Bocana del Pescado, que era un sitio lejano, en la zona semiselvática del Caquetá, a horas de distancia, donde ni siquiera existía transporte terrestre.

Y llama la atención que la PROCURADURÍA haga referencia al 28 de septiembre de 2001 para decir que el servicio de protección prestado a ALMARIO ROJAS era de su libre autonomía; situación que no es cierta, como consta en las minutas del año 2002, 2004 y 2005, donde, durante todo el año 2002 quedaba ALMARIO ROJAS en las horas de la noche en la décima segunda brigada, y en caso de los años 2004 y 2005 en el centro de Florencia y la mayor parte en el Edificio El Prado que según los informes de seguridad correspondía a un edificio de la Policía.

---

<sup>24</sup> Así a manera de ejemplo en el anexo 140, al folio 218 el testigo anotó en la minuta que el 28 de septiembre de 2001 fue dejado en su residencia “quedando pendiente de llamada en el momento que requiera de la seguridad”.



Y según los testigos, todos relatan hechos en el día y ninguno de ellos se refiere a horas nocturnas, especialmente en sitios rurales lejanos de Florencia. Y era en estas horas nocturnas donde los escoltan manifiestan que si el parlamentario ALMARIO ROJAS disponía salir de su residencia, pues quedaban alertas de que se les llamara, por cualquier circunstancia, ya sea porque se necesitara salir o por situaciones de amenazas o posibles ataques, donde informaban del inicio del servicio y la finalización del mismo, donde en estos años objeto de los señalamientos de los testigos no existe ninguna fisura en los protocolos de seguridad.

Inclusive veamos el caso del 28 de septiembre de 2001, al que hace referencia la Procuraduría, aunque este año no existe ningún señalamiento de los testigos de cargo:

Cuaderno anexo 140 folios 213 minuta DAS Florencia, SEPTIEMBRE 28 de 2001, 07. 50 AM, reporte del detective LUIS ENRIQUE HENAO manifestando que inicia servicio de escolta del señor FERNANDO ALMARIO, sin novedad.

Cuaderno anexo 140 folio 218 minuta DAS Florencia, SEPTIEMBRE 28 de 2001, 18.30 PM, regreso del detective LUIS HENAO manifestando que termina servicio de escolta de señor FERNANDO ALMARIO y quedando pendiente de llamada en el momento que requiera de la seguridad.

Como se ve se dio inicio al servicio de protección a las 907.50 AM, y terminandolo a las 18.30 del inicio de la noche, y donde se indica que se queda pendiente si ALMARIO ROJAS requiere de la seguridad en las horas nocturnas.

#### Expone la Procuraduría:

Que el testigo manifieste no conocer ciertos sitios como la bocana de pescado, río orteguaza, no significa la infirmación de los testigos de cargo, pues el procesado podía prescindir del servicio de escolta a su voluntad. Así mismo, es factible que respecto de los protocolos de seguridad, así como de registro de visitantes o citas del procesado en su residencia o en la de otros familiares, aquellos podían ser evadidos en atención a que resulta contrario a las reglas de la experiencia que se deje rastro de las citas clandestinas con personas al margen de la ley o que vengan en su nombre. Se entiende por ello, que no es contradictorio a las pruebas en contra del procesado que el escolta afirme que no supo de citas diferentes a las consignadas en los protocolos por lo que como se ha dicho nadie deja rastro de lo clandestino.

Expone la defensa: No es cierto que el procesado podía prescindir del servicio de escolta a su voluntad, sin que quedara registro del



mismo, como una novedad gravísima, que daría para que los organismos de seguridad reclamaran su no responsabilidad en caso de que se presentara algún hecho que lamentar; así lo expresa el LUIS ENRIQUE HENAO donde por ejemplo en el caso del Río Orteguzza donde manifiesta que había un retén en Larandia, donde al notarse la presencia de un retén de un funcionario público se le advertía que no podía seguir y en caso de persistir se le hacía firmar que era bajo su propia responsabilidad. Es de público conocimiento del caso de INGRID BETANCOUR donde se le conminó por parte de la fuerza pública que no podía desplazarse vía terrestre Florencia San Vicente del Caguán, donde al persistir en su empeño, se le hizo firmar que lo haría bajo su propia responsabilidad, lo cual hizo y fue secuestrada por las FARC.

Ahora en relación a que de las citas clandestinas no se dejan rastros, desconoce la Procuraduría que los lugares citados por los testigos de las supuestas reuniones, era en zonas rurales, distantes de Florencia y que necesariamente ocuparían varias horas de desplazamiento, además de lo que se gastara en las supuestas reuniones; situación que haría muy difícil y de no ser detectadas por los organismos de seguridad y de inteligencia del Estado.

Por lo tanto si fuera verdad de la existencia de citas clandestinas, pues en el caso de alias PAQUITA en el año 2002, bien se hubiera podido hacer en el perímetro urbano de Florencia o de otra ciudad, incluida Bogotá, en un sitio privado y sin mayores riesgos, O que no decir de lo indicado por el testigo ALBEIRO ANTONIO ARDILA LOPEZ de la supuesta reunión de agosto y septiembre de 2004, donde el Coronel Barbosa para es tiempo Mayor se residenciaba en Bogotá, al igual que ALMARIO ROJAS; y en el caso de alias EL CANTANTE llegó hacia octubre como coordinador en Florencia, y no se hace referencia a JUAN CARLOS MONJE quien para esa época no hacía parte del Frente Sur Andaquíes.

Y en el caso de mediados del año 2005, ALMARIO y BARBOSA vivían en Bogotá, y según alias NICO, alias EL CANTANTE vivía en Bogotá donde inclusive fue asesinado el 6 de enero de 2006; y según CARLOS MONROY DURAN, JUAN CARLOS MONJE vivía en el barrio La Paz de Florencia; entonces cual la lógica de desplazarse durante el día a una zona tan distante, donde solamente se podía llegar vía fluvial, con alta presencia de las FARC como el Río Orteguzza y de alta confrontación como era la Finca la Gringa en la Bocana del Río Pescado, donde el mismo ALBEIRO



ANTONIO ARDILA indica que las FARC les habían matado en esta finca 8 muchachos.

Pues si de citas clandestinas se hubiera tratado, lo lógico entonces es que se hubiera hecho en la ciudad de Bogotá o en la misma Florencia, en un sitio privado y de difícil conocimiento de la fuerza pública.

Y es entonces donde en los alegatos de conclusión ALMARIO ROJAS se dedicó a hacer referencia para llamar la atención de la Sala que no existe en estos años 2002, 2004 y 2005, ninguna evasiva de los protocolos de seguridad, y donde se demuestra que ALMARIO ROJAS no pudo estar en los lejanos sitios rurales a los que hacen referencia los testigos.

#### Expone la Procuraduría:

Juan Claros Pinzón, ex gobernador del Caquetá, manifestó en audiencia pública, sesión del 4 de febrero de 2014, que hizo parte de la campaña del procesado del marzo de 2002, siendo víctima de un atentado en el casco urbano de Florencia- Caquetá, cuya autoría fue atribuida a miembros de las FARC, por lo que a mediados del año 2002, trasladó su residencia a la ciudad de Bogotá, trabajando en su UTL (junio 2002 a junio 2003), regresando a Caquetá a adelantar la campaña política a la gobernación del año 2003, ganando la primera magistratura departamental con cerca de 22 mil votos<sup>25</sup>. Su declaración no infirma la prueba de cargo pues como lo manifestó es sujeto procesal investigado en la Fiscalía General de la Nación por lo que no tenía por qué declarar en contra de si mismo. Y aunque pretendió desligarse del apelativo de ser el procesado su “padrino político”, conforme lo que relató en la sesión de audiencia se deduce que cualquier ciudadano lo identifica de esa manera por esa cercanía y “amistad” que refiere el declarante.

#### Expone la defensa:

Hace referencia la Procuraduría a señalamientos contra JUAN CARLOS CLAROS PINZON que corresponderían a otra investigación. Y en el caso de que la Procuraduría indique que CLAROS PINZON pretendió en su declaración “desligarse del apelativo de ser el procesado su “padrino político”, limitándose a una cercanía y amistad solamente.

<sup>25</sup> Por el Movimiento de Participación Popular. En la declaración manifestó que como aspirante a la gobernación tenía que buscar el apoyo de los políticos de la región y por eso buscó el apoyo de Almarío. Y en el año 2003 y por ello habló con él para que lo acompañara en esa campaña. El apoyo político consiste que él a sus seguidores, grupo político y su familia le muestre las bondades del proyecto político, lo que hizo con concejales, diputados, etc. En consecuencia hubo una coalición, proyecto político, denominado coalición cívica por el Caquetá. Uno de estos apoyos lo fue del procesado Almarío Rojas, por lo que contó con su apoyo a la gobernación del año 2003.





Señores Magistrados, habría que definir que es “padrino político” porque la verdad en mi acontecer de mi vida política no podría descifrarla que significado se le podría dar:

1. Porque si es apoyar a un candidato; yo le ofrecí el apoyo, al igual que otros grupos políticos pues su candidatura es cierto fue fruto de una coalición de movimientos políticos donde entonces si aceptáramos esta definición, CLAROS tuvo varios padrinos políticos, que en el argot de mi experiencia política, lo denominaría más apropiadamente como apoyos políticos.
  - a. Y no porque JUAN CARLOS CLAROS en su declaración lo dijera para ocultar que esto fuera así; porque existe prueba que demuestra que así fue su campaña, donde en las presentaciones ante los medios de comunicación de la presentación de su campaña y de su plan de gobierno, no hace ni siquiera una mención a que yo lo estaba acompañando:
    - i. Cuaderno anexo 101 folio 257, Diario La Nación, julio 27 de 2003, “CLAROS PINZON DEFINE PUNTOS PARA ALCANZAR LA GOBERNACION” y cuando se le pregunta qué movimientos políticos lo apoyan manifiesta que es una candidatura cívica.
    - ii. Cuaderno anexo 101 folio 258, Diario La Nación agosto 3 de 2003, JUAN CARLOS CLAROS PRESENTA SU PROGRAMA DE GOBIERNO “TODOS POR EL CAQUETA”
2. Si padrino político tiene que ver con además de ofrecerle el apoyo, hacerle, financiarle y acompañarlo en su campaña, pues entonces no fui su padrino político, pues no estuve en ninguna reunión de su campaña política, no pronuncié ningún discursos público en su campaña, no hice parte ni participé de ninguna reunión de su equipo de campaña, no hice ningún aporte financiero a la misma y en definitiva no lo acompañé en ninguna actividad proselitista.
3. De acuerdo a las Minutas del DAS siendo el 2003 un años electoral, estuve fuera del país hasta el 9 de febrero



- de ese año; y sin ir a Florencia volvía a salir del país el 9 de marzo regresando el 17 de marzo de ese año. Y mi primera visita a Florencia fue el 4 de abril regresando a Bogotá el 6 de abril de ese año.
4. Regresé nuevamente a Florencia el 23 de mayo con regreso a Bogotá el 26 del mismo mes.
  5. Con una nueva visita del 13 al 15 de junio, y saliendo del país por un mes, del 19 de junio del 18 de julio del 2003.
  6. Visita nuevamente a Florencia del 26 de julio al 4 de agosto de ese año.
  7. Regresando nuevamente del 5 al 7 de septiembre
  8. Y del 11 al 13 de octubre y del 17 al 27 de octubre
  9. Regresando el 21 de diciembre al 31 de diciembre y esto ante la agonía de mi padre, el cual falleciera el 28 de diciembre de ese año 2003.
  10. Y si padrino político era porque yo tuviera alguna incidencia en la administración de JUAN CARLOS CLAROS, pues la verdad, es que en la mayoría de los casos, cuando un dirigente cercano al movimiento llega a estos cargos, normalmente se vuelven independientes y se apartan de cualquier directriz política, por ejemplo:
    - a. El caso del ex Presidente Uribe y el Presidente Santos.
    - b. El caso del Polo Democrático y el alcalde GUSTAVO PETRO y el mismo ex alcalde LUIS EDUARDO GARZON
  11. Y en caso del Gobernador JUAN CARLOS CLAROS hasta elección como gobernador hizo parte de mi movimiento político, pues aprovechó su mandato para formar su propio equipo político y recuerdo que siempre manifestaba que el apoyo de mi parte había sido mínimo, donde ni siquiera lo acompañé a una reunión.
  12. En el caso de cómo era la actuación del Gobernador CLAROS, lo refieren la ex diputada ANELEY MARIN y la ex alcaldesa FRANCY ELENA DIAZ:
    - a. ANELEY MARIN: En su declaración en esta sala de audiencias: *"27.43 Doña Aneley infórmenos si tiene usted conocimiento o le consta como fueron las relaciones entre el ingeniero Luis Fernando Almario Rojas y Juan Carlos Claros después de que este último fuera electo gobernador del Caquetá? 28.04 Pues usted sabe que al comienzo las cosas son muy buenas no, comida, y la relación de amistad, doctor Fernando muchas*



*gracias, ganamos, pero al poco tiempo nos reunimos con el doctor Fernando porque realmente el doctor Fernando reclamaba mucho para las comunidades, y el doctor Juan Carlos decidió no se por qué no cumplió con esos acuerdos que se habían hecho para beneficiar a las comunidades, porque el doctor Fernando siempre luchaba era por los proyectos, que llegaran los proyectos a las veredas, y ojalá a las veredas más alejadas, pero la verdad, la verdad, en muchas ocasiones como diputada yo le reclamé al doctor Juan Carlos, que pues nosotros necesitábamos mas presencia en los municipios, que mire que el doctor Fernando que necesitábamos mas presencia porque necesitábamos seguir con esa trayectoria política del doctor Fernando Almario, pero la verdad, la verdad el doctor Juan Carlos no nos escuchó”.*

- b. Igualmente lo manifiesta la ex alcaldesa de Milán FRANCY ELENA DIAZ: **“PREGUNTADO:** (35:17) Mientras el señor Juan Carlos Claros que se desempeñó como gobernador usted supo si el ingeniero Almario tenía alguna ascendencia en relación con las actividades que el primero de estos desplegaba?. Ascendencia es decir como capacidad de ordenar indicar de alguna forma como debía hacer de cambiar las funciones del gobernador? **CONTESTÓ:** (35:50) Ninguna, el doctor Juan Carlos Claros siempre es un gobernador independientemente, en sus decisiones y el Representante trabajando con las comunidades y los alcaldes. **PREGUNTADO:** (36:03) En que situaciones o en que hechos fundamenta usted la anterior respuesta, es decir usted dice que era independiente entonces explíquenos desde el punto de vista suyo por que llega a esa conclusión. **CONTESTÓ:** (36:20) Institucional no, porque para llegar uno a hablar con la gobernación nunca había que llamar al representante, solo se sacaba la cita a través de la Secretaria Privada de la Gobernación y viceversa, para hablar con el señor representante pues uno llamaba era al asistente del municipio para poder entrevistarse con el representante nunca había que intervenir el doctor Fernando para hablar con el señor Gobernador”.

### Expone la Procuraduría:

Albeiro Osorio Montealegre<sup>26</sup>, durante últimos 13 años ha sido ganadero, quien siendo habitante del Caquetá sabe que Harlintong Mosquera Hernández existe, y lo califica como un ex miembro de las AUC, con el cual no tuvo ninguna relación personal o comercial. Ese conocimiento lo tuvo porque fue “plagiado” y llevado a una finca y allá supo que Harlintong era de las AUC<sup>27</sup>. En el lugar de cautiverio, dejaron ir a uno de sus hermanos, porque el grupo quería a Edilberto. Refirió que otro de ese grupo armado ilegal, se ofreció a traer a su hermano Edilberto, dejándolo marchar. Luego lo llamaron para que se volvieran a presentar los dos hermanos libres pero uno de sus hermanos no citados, se ofreció y fueron enterados que necesitaban 80 millones de pesos para

<sup>26</sup> Declaración en sesión de audiencia del 26 de marzo de 2013.

<sup>27</sup> René y Edilberto Osorio Montealegre, fueron secuestrados y llevados a una finca. El testigo concurrió en rescate de un hermano y cuando fue al sitio, siendo retenido.



quedar en libertad, suma que fue rebajada a 60 millones. Queda en evidencia que en el sector si existían grupos armados ilegales asediando a la población y, así mismo, que Harlinton Mosquera pertenecía a ese grupo, más o menos siete años atrás, y la manera en que el grupo al mando de alias Paquita pedía las denominadas vacunas<sup>28</sup>. También dijo que Harlinton Mosquera le pidió colaboración electoral para las elecciones del concejo y para fijar un afiche en Cofema (sic), quedando en evidencia con ello que Harlinton Mosquera si hizo proselitismo en la capital del Departamento del Caquetá. Aduce que “todo mundo” sabía que Mosquera era miembro de las AUC<sup>29</sup>.

### Expone la defensa:

ALBEIRO OSORIO MONTEALEGRE expone que conoció a HARLINTONT MOSQUERA cuando fue a COFEMA como candidato al concejo de Florencia en el año 2007, del cual escuchó que era un ex paramilitar.

Y si bien relató que si cuando fue objeto del secuestro junto con sus hermanos y retenidos en la vía Morelia Valparaíso, fue claro en manifestar ante pregunta de la defensa que HARLINTONT MOSQUERA no se encontraba en esos sitios; que a él lo conoció fue en Florencia. Y hace referencia a cuando fue a COFEMA y pidió permiso para pegar un afiche de él, sin que hiciera referencia a algún otro candidato como la gobernación o la alcaldía.

Y es que el mismo HARLINTONT MOSQUERA manifiesta que llegó al Caquetá en el año 2005; y que en el año 2007, aspiró al concejo de Florencia, lo que concuerda con la declaración de ALBEIRO OSORIO MONTEALEGRE quien rindiera su declaración en el año 2014, de siete años atrás, que correspondería al año 2007, donde según la Registraduría Nacional fue en las elecciones de octubre de ese año que aspiró al concejo de Florencia por el Movimiento Político COLOMBIA DEMOCRÁTICA y que fue conocido por su propio dicho que era un desmovilizado de las autodefensas.

### Expone la Procuraduría:

William Sánchez Amaya, testigo presentado por la defensa, ex Personero de Florencia, que dio cuenta de la presencia de grupos de Autodefensas del Departamento de Córdoba, que querían expandirse al Caquetá. La presencia según su dicho, fue por motivos de control de las rutas de comercialización de cocaína y no tuvieron un fin político. Esta declaración es desvirtuada por parte de los testigos que advierten lo contrario, por lo que no desvirtúan los cargos en contra del procesado.

### Expone la Defensa:

<sup>28</sup> En el campamento estaba alias 24. Hablaba un tal “Paquita”, voz que escuchó por alta voz.

<sup>29</sup> El declarante identifica a alias chiqui, y lo señala como “otro del grupo”: no lo distinguió en el grupo pero luego de su asesinato se enteró que era miembro de las AUC. Lo conoció vinculado a COFEMA.



No es cierto que la declaración de WILLIAM SANCHEZ AMAYA sea desvirtuada por parte de los testigos, en cuanto a que las autodefensas en el Caquetá, no tenían un fin político sino que estaban dedicados a la actividad del narcotráfico. Testigos a los que no hace referencia la Procuraduría.

Y es que como se expuso en cuanto a lo afirmado por alias NICO en sus versiones de febrero 18 y 19 que el Frente Sur Andaquíes de las autodefensas, no intervinieron la parte política, y en especial por las posiciones agrestes de la parte política y de la parte militar, se expuso ya abundante material probatorio que corrobora estas versiones.

Y en cuanto a la actividad de narcotráfico igualmente existe abundante material probatorio que corrobora lo expuesto por este testigo ex personero de Florencia:

- Alias NICO expone claramente todo la actividad del narcotráfico desarrollada por el Frente Sur Andaquíes y el Bloque Central Bolívar, detallando la compra, transporte, procesamiento, rutas regionales, nacionales e internacionales, así como los nombres de los encargados de todas estas actividades, incluido el transporte de cantidades de dinero.

Igualmente en las copias de los procesos adelantados contra integrantes del Frente Sur Andaquíes consta que se dedicaban a las actividades propias del narcotráfico.

Expone la Procuraduría:

Según lo ha manifestado ALMARIO ROJAS, tanto en la indagatoria, como en el interrogatorio de la audiencia pública era imposible en el Caquetá concertar citas clandestinas en atención a las fuertes medidas de seguridad que giraban en su entorno, en especial, por parte de la escolta asignada por el DAS. Se tiene que decir al respecto que el hecho de que tuviera ese servicio de vigilancia por parte del Estado no desvirtúa la prueba en contra acerca de esa connivencia con grupos armados ilegales, miembros de las AUC.

Véase que dentro de las anotaciones realizadas por detectives-escoltas del DAS se desprende que no se tenían cubiertas las 24 horas del día cuando el ex parlamentario arribaba a Florencia o sitios aledaños. Se encontró que en ocasiones, no se otorgaba tal servicio fuera del casco urbano de la capital, por lo que el procesado se desplazó por su propia cuenta y riesgo no obstante los motivos de seguridad y las alteraciones



del orden público que se evidencian en las anotaciones<sup>30</sup>; así mismo, sus recorridos incluían zonas rurales y municipios alejados de Florencia. A manera de ejemplo se tiene las siguientes constancias:

### Expone la Defensa:

En sus argumentos por desvirtuar la prueba de las Minutas del DAS la Procuraduría, hace referencia a algunos aspectos de los registros de los escoltas en estas MINUTAS, de los años 2000 y 2001, pero siendo que estas MINUTAS han sido referenciadas por la DEFENSA para probar el falso testimonio de los testigos JOAN DARLEY BENITEZ ZAPATA en supuestos hechos del 2002, y de los testigos ALBEIRO ANTONIO ARDILA LOPEZ y CARLOS MONROY DURAN en los años 2004 y 2005, nada dice la Procuraduría de estos años, donde no existe ninguna fisura del cumplimiento de los protocolos de seguridad por parte de ALMARIO ROJAS y su esquema de protección, donde no existe posibilidad que se hubiera desplazado a sitios rurales distantes de Florencia, y mucho menos sin que fuera conocido por sus escoltas.

Y para hacer más oprobioso el intento de la Procuraduría de menoscabar la validez de la MINUTAS DEL DAS, refiriéndose a años diferentes a los señalados por los testigos, expone varias anotaciones de los años 2001 y 2000, que serían fruto de otros análisis, se argumentan situaciones que no tienen un sustento a lo anotado en las minutas, y que en aras de claridad, me permito referirme a ellas. Veamos:

1. Se hace referencia que en el cuaderno anexo 134 folio 9 de mayo 12 de 2000, se escolta a ALMARIO en perímetro urbano de de la ciudad.
  - a. Revisadas las minutas, existe un error en esta cita fue no es anexo 134, sino anexo 136, donde encontramos:
    - i. Cuaderno anexo 136 folio 9 mayo 12 de 2000, 8.10 am, salidad dtve JAIR ARDILA a escoltar al señor ALMARIO en el perímetro urbano de la ciudad.

---

<sup>30</sup> Cuaderno anexo 133, el 14 de diciembre de 2002, hubo alteración en un evento realizado en "PATIO BONITO" (SIC). Almario y varios alcaldes abandonaron el lugar luego de varios disparos.





- b. Cuaderno anexo 137 folio 279 julio 27 de 2001, 17.00 termina servicio de escolta L E HENAO a FERNANDO ALMARIO.
  - c. Cuaderno anexo 137 folio 281, julio 27 de 2001, 19.03 Salida Dtve LE HENAO a escoltar a L FAR
  - d. Cuaderno anexo 137 folio 282 julio 27 de 2001, el dtve L E HENAO consigna que deja a LFAR en la casa de su hermano manifestando que no necesita más el servicio , 4 a.m.
5. Cuaderno anexo 145 folio 35, 27 de agosto de 2000: A las 15.25 p.m. regresa del municipio de Morelia con servicio de escolta y se continúa el servicio en el perímetro urbano.
- a. Cuaderno anexo 145 folio 35, 27 de agosto de 2000, 9.30 reporte dtve EVER VERGARA se desplaza a MORELIA con FERNANDO ALMARIO autorizado por el director seccional. 15.25 Regreso dve EVER VERGARA de escoltar a FERNANDO ALMARIO Del municipio de Morelia y continúa con el servicio en el perímetro de Florencia.
6. Cuaderno anexo 145 folio 44, septiembre 2 de 2000: Se desplaza a la vereda Balcanes jurisdicción del municipio de la Montañita.
- a. Cuaderno anexo 178 folio 240, cuaderno 145 folio 43, Minuta DAS Florencia, septiembre 2 de 2000, 07.30 AM Salida del detective EVER LUIS VERGARA del servicio de escolta del parlamentario FERNANDO ALMARIO quienes se desplazan a la vereda Balkanes del municipio de La Montañita llevando armamento de apoyo , mini uzi 2 proveedores
  - b. Cuaderno anexo 178 folio 242 Minuta DAS Florencia, septiembre 2 de 2000, 17.05 PM Reporte del detective EVER VERGARA manifestando que regresan de la vereda Balkanes jurisdicción de La Montañita con el señor FERNANDO ALMARIO sin novedad, sigue de escolta en el perímetro urbano.
  - c. Cuaderno anexo 178 folio 243 Minuta DAS Florencia, septiembre 2 de 2000, 18,50 PM Regreso del detective VERGARA manifestando que su protegido quedó en su residencia sin novedad.





7. Cuaderno anexo 145 folio 44: septiembre 3 de 2000: Se desplazó vía terrestre al municipio de Belén de los Andaquíes, llevando armamento autorizado por la dirección seccional
  - a. Cuaderno anexo 178 folio 245, cuaderno anexo 145 folio 44, Minuta DAS Florencia, septiembre 3 de 2000, 08.30 AM Salida del detective EVER VERGARA a escoltar al parlamentario LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS quienes se desplazan al municipio de Belén de los Andaquíes y sus alrededores autorizado por orden verbal del director de la seccional.
  - b. Cuaderno anexo 178 folio 248 Minuta DAS Florencia, septiembre 3 de 2000, 20.30 PM Regreso del detective EVER VERGARA de escoltar al parlamentario LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS quien quedó en su residencia sin novedad.

#### CONCLUSIÓN DE LA DEFENSA:

De acuerdo a las pruebas es claro que quedan desvirtuados los argumentos de la Procuraduría.